



*DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR*

Tesina de Licenciatura en Ciencias de la Educación

La implementación de la Ley de Educación Sexual Integral
en escuelas secundarias de gestión estatal
de la ciudad de Bahía Blanca

Valentina Palazzani

BAHÍA BLANCA

2019

ARGENTINA

Esta Tesina se presenta como trabajo final para obtener el título de Licenciada en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Sur. Contiene el resultado de la investigación desarrollada por Valentina Palazzani, en la orientación Educación Social, bajo la dirección de Dra. Verónica Walker.

Índice

Resumen	4
Agradecimientos	5
Introducción	6
Capítulo 1: “Escuela y educación sexual”	9
1.1 La educación sexual en las instituciones educativas: concepciones y perspectivas.....	9
1.2 ¿Cómo interpela la Ley de Educación Sexual Integral al nivel secundario?	11
Capítulo 2: “La Ley de Educación Sexual Integral como política educativa”	14
2.1 La Ley de ESI como política pública	14
2.2 <i>Se hace camino al andar</i> : proceso de sanción de la Ley de Educación Sexual Integral	15
2.2.1 ¿Qué plantea la ley?.....	17
2.3 Posibilidades, tensiones y desafíos de la implementación de la Ley de ESI.....	19
Capítulo 3: “Decisiones metodológicas”	22
Capítulo 4: “La perspectiva de los/as docentes respecto a la Ley de ESI”	25
Capítulo 5: “Situación de la implementación de la Ley de ESI en Bahía Blanca”	33
Capítulo 6: “Reflexiones finales”	44
Referencias bibliográficas	46
Anexos	51

Resumen

En el año 2006 se sancionó en Argentina la Ley N°26.150 que establece como propósito fundamental la responsabilidad del Estado de garantizar el derecho de niños, niñas y jóvenes a recibir Educación Sexual Integral (ESI) en todas las instituciones educativas públicas, de gestión estatal y privada del país. Sin embargo, diversas fuentes de información expresan que la Ley de ESI no tiene una aplicación plena en las instituciones educativas del país. Afirman que en la mayoría de las escuelas no se lleva a cabo un abordaje integral de la sexualidad, como es planteado en la Ley, sino que se trabajan contenidos vinculados al paradigma biologicista como el funcionamiento del aparato reproductivo, métodos anticonceptivos y prevención de enfermedades de transmisión sexual.

En este escenario cobra sentido la realización de este estudio sistemático que buscó analizar la situación de la implementación de la Ley de ESI en las escuelas secundarias de gestión estatal de Bahía Blanca, tomando como base la perspectiva analítica del mesonivel de la política educativa. En el marco de esta investigación se llevó a cabo un estudio de alcance descriptivo, basado en un enfoque mixto, en el que se triangularon métodos cuantitativos y cualitativos y distintas fuentes de información.

Agradecimientos

A todos los que colaboraron aportando información valiosa, sin ellos ésta investigación no hubiese sido posible.

A mi familia, por el amor, la compañía y el apoyo incondicional.

A mis compañeras de carrera, por ser mi sostén en este largo camino, por enseñarme tanto.

A mis amigos y amigas, por estar siempre a mi lado.

A mi directora de Tesina, Verónica Walker, por la inmensa compañía, por su paciencia y dedicación. Por enseñarme la maravillosa tarea de investigar.

A todos y todas, un enorme gracias.

Introducción

“Toda educación es [y ha sido] sexual”
(Morgade, 2011)

Durante las últimas décadas, movimientos sociales de América Latina han luchado incesantemente por la ampliación de los derechos sexuales y (no) reproductivos. Luego de numerosas intervenciones de diversas organizaciones, la educación sexual se convirtió en un asunto público, generando esto una fuerte influencia en la elaboración de políticas que promueven el abordaje de las sexualidades.

En este contexto, se crea en Argentina en el año 2003 el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (Ley N°25.673) y finalmente, en el año 2006, se sanciona la Ley N°26.150 que establece como propósito fundamental la responsabilidad del Estado de garantizar el derecho de niños, niñas y jóvenes a recibir Educación Sexual Integral (ESI) en todas las instituciones educativas públicas, de gestión estatal y privada del país. La misma comprende todos los niveles educativos, desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente.

La Ley de ESI fue acompañada, en el año 2008, por la elaboración de Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral así como también por un Programa Nacional de ESI, en el marco del cual se generaron recursos para trabajar contenidos en el aula, materiales para la formación docente, guías para el desarrollo institucional y folletos para adolescentes y para las familias.

Transcurridos trece años de la sanción de dicha ley y comprendiendo la importancia que tiene su aplicación en el contexto social actual, “contexto complejo en el que, por un lado, avanza el discurso de los derechos humanos y la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y por el otro, persisten en la cotidianidad situaciones de violencia, condiciones de vida desiguales según las formas de vivir los géneros” (Báez, 2015:8), se decidió investigar la implementación de la Ley de ESI en las escuelas secundarias de gestión estatal de la ciudad de Bahía Blanca.

Los resultados del operativo “Aprender” 2017 informan que ante la pregunta “¿Hay temas/actividades que la escuela debería abordar/enseñar y no lo hace?” el 79% de los estudiantes de secundaria de todo el país manifestó que falta educación sexual y el 76% que falta abordaje sobre violencia de género. A su vez, las cuestiones de género son tema de agenda en los medios masivos de comunicación. Notas periodísticas a nivel nacional y local de fines de 2018 y de 2019 expresan que la Ley de ESI no tiene una aplicación plena en las instituciones

educativas del país. Afirman que en la mayoría de las escuelas no se lleva a cabo un abordaje integral de la sexualidad, como es planteado en la Ley, sino que se trabajan contenidos vinculados al paradigma biologicista como el funcionamiento del aparato reproductivo, métodos anticonceptivos y prevención de enfermedades de transmisión sexual. A su vez los diarios dan cuenta de la existencia en la actualidad de la campaña “#ConMisHijosNoTeMetas”, la cual refleja la resistencia que existe por parte de muchas familias respecto a la incorporación de la educación sexual en las instituciones educativas.

Además, entrevistas exploratorias con representantes sindicales y docentes y encuestas realizadas a docentes del nivel medio de la ciudad de Bahía Blanca, llevadas a cabo a mediados del 2018 con el propósito de hacer una primera aproximación al tema, permiten vislumbrar un abordaje parcial de la educación sexual en el nivel secundario. La ESI suele ser abordada mediante la incorporación de algunos de sus contenidos en asignaturas y su abordaje suele quedar sujeto a iniciativas individuales.

En este escenario, teniendo en cuenta la existencia de recursos curriculares, pedagógicos y didácticos que acompañan a los agentes educativos responsables de la aplicación de la Ley, y considerando la información recogida a través de las diversas fuentes mencionadas, resulta de interés llevar adelante un estudio sistemático que permita responder al siguiente interrogante: ¿en qué situación se encuentra la implementación de la Ley de ESI en las escuelas secundarias de gestión estatal de la ciudad de Bahía Blanca? De manera específica interesa indagar: ¿cuáles son las modalidades, alcances, facilitadores y obstaculizadores que prevalecen en la implementación de la Ley de ESI en las escuelas secundarias? y, a su vez, ¿cómo perciben dicha Ley los agentes responsables de su implementación?

Interesa, por lo tanto, conocer la situación de la Ley de ESI en las escuelas secundarias de Bahía Blanca desde la perspectiva de los agentes responsables de su implementación. Si bien se parte del supuesto que siempre se está haciendo ESI, ya sea por acción o por omisión, es decir, que la educación sexual integral está presente en el desarrollo curricular, en la organización institucional y en los hechos que suceden en la cotidianeidad de la escuela (Bracchi, Melo, Zemaitis, 2014), se considera relevante un primer acercamiento al tema desde el análisis del mesonivel de la política educativa (Ball, 1989). Esto es, considerando la articulación entre los niveles macro y micropolíticos desde la perspectiva de agentes que ocupan distintas posiciones en el proceso de toma de decisiones respecto de la implementación de la Ley de ESI. La decisión de hacer foco en el nivel secundario se sustenta en lo planteado en los Lineamientos Curriculares para la educación sexual integral respecto a la franja etaria

que abarca: “La población adolescente requiere de una formación sólida y validada de educación sexual integral y de espacios que los habiliten a plantear sus necesidades e intereses y que atienda sus particularidades” (p.15). Se afirma, además, que “La escuela debe sumar a sus funciones de transmisión cultural y formación, la prevención y oportuna derivación para asistencia de aquellas problemáticas complejas que atraviesa un sector de la población adolescente” (p.15)¹.

En síntesis el objetivo general del estudio es analizar la situación de la implementación de la Ley de ESI en las escuelas secundarias de gestión estatal de la ciudad de Bahía Blanca. Específicamente se busca identificar y caracterizar las modalidades, alcances, facilitadores y obstaculizadores que prevalecen en la implementación de la Ley de ESI en las escuelas secundarias, así como también describir las formas en que es percibida dicha Ley por los distintos agentes responsables de su implementación.

La tesina se estructura en seis capítulos. En el primero se aborda la relación entre escuela y sexualidad a partir de la revisión de la literatura sobre el tema. En el segundo se realiza el análisis de la Ley de ESI como política educativa. En el siguiente capítulo se exponen las decisiones metodológicas que fueron tomadas durante la investigación. En el cuarto apartado se presenta de forma descriptiva la perspectiva de los/as² docentes respecto de la Ley de ESI y, en el quinto capítulo, se analiza la situación de la implementación de la Ley de ESI en Bahía Blanca mediante la triangulación de distintas fuentes de información. En último lugar se presentan las conclusiones alcanzadas y se esboza una serie de reflexiones finales.

¹ Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Educación (2008) Lineamientos Curriculares para la educación sexual integral. Programa Nacional de Educación Sexual integral. Ley Nacional 26.150 Buenos Aires Argentina.

² En esta investigación se adhiere a la perspectiva de género. Con el fin de evitar el masculino genérico se opta por esta forma de escritura, aunque se reconoce que perpetúa el modelo binario mujer-varón.

Capítulo 1: “Escuela y educación sexual”

En el presente capítulo se recuperan aportes teóricos que invitan a pensar la relación entre educación sexual y escuela. Se recupera el devenir de la educación sexual reconociendo concepciones y perspectivas de la sexualidad que atraviesan las instituciones educativas. Asimismo se profundiza en la relevancia de la implementación de la Ley de ESI en las escuelas del nivel secundario.

1.1 La educación sexual en las instituciones educativas: concepciones y perspectivas

La relación entre educación sexual y escuela en nuestro país ha cobrado especial importancia a partir de la sanción de la Ley de ESI en el año 2006. Una revisión a la producción académica muestra el creciente interés por el tema. Varios autores (Bracchi, Melo, Zemaitis, 2014; Fainsod, González del Cerro y Zattara, 2014) coinciden al afirmar que en las escuelas se educa permanentemente en sexualidad, ya sea de forma implícita o explícita a través de discursos hegemónicos acerca de lo que se espera de varones y mujeres: sus deseos y comportamientos sexuales, sus modos de ser y estar. En la escuela, la sexualidad está presente en todas partes (Morgade, 2011).

Desde sus orígenes, la escuela ha sido un espacio de socialización fundamental para la constitución subjetiva de los sujetos y para la configuración y reconfiguración de sentidos culturales. En esta línea se reconoce que la sexualidad siempre fue parte de las instituciones educativas, no ingresa a las mismas mediante legislaciones específicas (Logroño, 2015). Para la escuela, la sexualidad no es un “contenido más” a ser abordado, limitado a la transmisión de cierta información. Es un elemento que constituye subjetividades y que se configura en un proceso de construcción tanto social como individual (Lopes Louro, 1999). En la cotidianeidad de la escuela persisten sentidos hegemónicos sobre las sexualidades que tienden a consolidar las jerarquías y las desigualdades entre mujeres y varones, a reproducir el binarismo hombre-mujer y a invisibilizar otras formas de ejercer la identidad y las relaciones de género.

En contraposición a los argumentos que cuestionan la incorporación sistemática de cuestiones de sexualidad en las instituciones educativas, Báez y Fainsod (2016) sostienen que, desde sus inicios, la escuela impone un modelo de la sexualidad, establecido como universal, estable y natural, el cual se vislumbra en las prácticas que definen los comportamientos socialmente legítimos y que delimitan lo anormal. Desde sus orígenes, el objetivo principal de la educación sexual en las escuelas es resguardar el orden social de género establecido (Morgade, Báez, Zattara, Díaz Villa; 2011).

En este sentido, la escuela tiene una doble posibilidad, puede reproducir y perpetuar la binaridad y los roles de género tradicionales o, por el contrario, puede vehiculizar el desarrollo de una sexualidad integral (Fainsod, 2006).

El Programa Nacional de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación (2008) es una manifestación de la necesidad de incorporar en la escuela una visión de la sexualidad que sea acorde al cambio de paradigma mencionado (Kornblit, 2012). Fink (2017) afirma que en la escuela circulan múltiples ideas, conocimientos, opiniones, contenidos escolares y extraescolares, prejuicios y mitos. Por eso concibe a la Ley de Educación Sexual Integral como imprescindible, como el eje fundamental para puedan construirse infancias y juventudes libres y diversas que gocen de una igualdad de derechos y oportunidades.

En relación con las perspectivas que predominan en el abordaje de la educación sexual, Patierno y Perín (2016) afirman que previamente a la Ley de ESI (2006), en el ámbito educativo la sexualidad era asociada casi exclusivamente al saber médico, es decir, al estudio de la anatomía de la reproducción. A partir de la sanción de dicha ley se propuso su abordaje desde un enfoque integral, es decir, articulando aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos. Sin embargo, Barberis (2013) afirma que existe un escaso trabajo con sexualidad en otras áreas curriculares que no sean Biología y Formación Ética y Ciudadana.

Coexisten en la actualidad diversos modelos dominantes de educación sexual escolar: el que más predomina en las instituciones educativas es el modelo biologicista, el cual aborda las cuestiones de sexualidad únicamente mediante el estudio de la anatomía de la reproducción. Suele complementarse con el modelo biomédico que enfatiza en las amenazas de las enfermedades y/o en los “efectos no deseados” de la sexualidad, omitiendo contenidos asociados a los sentimientos y a los “efectos deseados” que puede generar una sexualidad sana (Morgade, 2006). Históricamente la educación sexual ha sido asociada a la “prevención frente a riesgos”, lo cual ha generado este modelo pedagógico “biologista” (Ministerio de Educación, 2015). La biologización de la sexualidad que se lleva a cabo en múltiples espacios escolares es parte del dispositivo de disciplinamiento de los cuerpos (Morgade, Báez, Zattara, Díaz Villa; 2011).

Por otro lado se encuentra el modelo moralizante que se centra en las cuestiones vinculadas y éticas asociadas a la sexualidad, tomando como eje los sistemas normativos (el “deber ser”) y no los sentimientos de los sujetos. El modelo de la sexología concibe a la sexualidad como una dimensión que es parte de la construcción de la subjetividad y que está presente durante toda la vida y; el modelo normativo o judicial enfatiza en las diferentes formas

de abuso que atraviesan los sujetos en su vida cotidiana, considera que la sexualidad se expresa principalmente en la genitalidad.

Morgade (2006) afirma que estos enfoques parcializan la cuestión de la sexualidad, silenciando muchas veces las realidades de los sujetos y reforzando las relaciones de poder hegemónicas. El más reciente “enfoque de género”, a pesar de retomar ciertas cuestiones de los modelos tradicionales, comprende que el cuerpo humano está inscripto en una red de relaciones sociales. Y es por eso que las prácticas en las que se ve comprometido se encuentran fuertemente condicionadas por el sector socioeconómico y educativo de pertenencia, las costumbres y valores del grupo social del que forma parte y demás. La autora sostiene que “la sexualidad supera ampliamente la dotación biológica y fisiológica del sexo y constituye el modo particular de habitar el cuerpo sexuado en una etapa de la vida, en un momento social, en una cultura” (Morgade, 2006: 1).

Como se ha mencionado con anterioridad, la educación sexual ha sido concebida de diversas formas a lo largo de la historia. Actualmente es reconocida como un derecho tanto por los organismos internacionales, quienes lo suscriben en sus principales marcos conceptuales, como por el Estado Argentino que lo establece en la Ley de ESI. La educación sexual integral, entendida como un proceso que habilita el fortalecimiento de la ciudadanía, promueve el desarrollo del pensamiento crítico, de la inclusión social y del respeto a la diversidad (Ministerio de Educación, 2015).

1.2 ¿Cómo interpela la Ley de Educación Sexual Integral al nivel secundario?

Para comenzar, se considera pertinente recuperar una serie de hitos que atravesaron la educación secundaria en las dos últimas décadas.

En principio, cabe recordar que el nivel secundario en nuestro país estuvo reservado desde sus inicios a la formación de las élites dirigentes y la preparación para los estudios superiores. Procesos de expansión del sistema educativo mediante, en las últimas décadas se implementaron en el país políticas de extensión de la escolarización secundaria. En el año 1993, la Ley Federal de Educación promulgó la extensión del denominado ciclo inferior y en el año 2006 la Ley Nacional de Educación declaró la extensión del ciclo superior y la obligatoriedad del nivel secundario (Pinkasz, 2015). Este proceso de masificación transformó a la escuela secundaria en un espacio de tránsito obligatorio para los sujetos que se encuentran comprendidos en la franja etaria de los trece a los dieciocho años (Nobile, 2016). En este

sentido, la escuela secundaria se convirtió en un espacio legítimo de integración social de los/as jóvenes (Nobile, 2016).

Así, otras juventudes, otras familias, nuevas problemáticas, distintas culturas se han ido incorporando al nivel secundario. Estas incorporaciones implicaron cambios y nuevos desafíos: no solo se presentaba como necesario que se logre la permanencia de los/as nuevos/as jóvenes en la escuela sino también que se promuevan aprendizajes significativos y socialmente productivos (Asprella y Vicente, 2016).

En la actualidad, Morgade (2011) postula la existencia de un gran distanciamiento entre la escuela y el mundo de la vida, sostiene que en las instituciones educativas del nivel medio no se realiza un tratamiento curricular de las cuestiones que les interesan a los/as jóvenes. Este hecho es alarmante teniendo en cuenta que durante la adolescencia los sujetos atraviesan profundos procesos de redefinición y resignificación, la experiencia escolar a esa edad es constituyente (Reyes, 2009).

Frente a esto, se considera de suma importancia que la educación secundaria responda a los requerimientos sociales y educativos de los/as jóvenes. Actualmente, una de las exigencias de los/as adolescentes a las instituciones educativas es el abordaje de la educación sexual. Teniendo en cuenta que han surgido otros espacios de identificación y pertenencia de los/as jóvenes como las redes sociales y la televisión (Esquivel, 2013), la escuela se presenta como la institución responsable de garantizar el acceso a información válida y de calidad a todos/as los/as adolescentes.

Díaz Villa (2011) afirma que los/as estudiantes consideran necesario que existan espacios en la escuela en donde sea posible reflexionar acerca de los sentimientos y las experiencias asociadas a la sexualidad. Sin embargo, la incorporación de la educación sexual implica un gran desafío para el nivel secundario. Barberis (2013) sostiene que las condiciones estructurales que caracterizan a las instituciones educativas del nivel secundario en Argentina influyen en la posibilidad de los/as docentes de producir y sostener propuestas de educación sexual integral. Algunas de estas condiciones como la organización del trabajo docente por horas cátedras y no por cargos y la escasez de tiempos y espacios institucionales para el encuentro con otros/as docentes, dificultan la construcción colectiva que la política de ESI demanda. A su vez, Morgade afirma que

“La división entre “materias” que responden a disciplinas académicas establecidas, tradición que sesgó a la escuela secundaria en la Argentina, constituye uno de los límites más severos no solamente para entender la integralidad de la sexualidad en el enfoque de la ESI sino

para construir formas de conocimiento complejizador” (Morgade, 2013:205).

Por otro lado, Morgade y Díaz Villa (2011) expresan que otra cuestión que se presenta respecto a la sexualidad en el ámbito educativo es que en las instituciones educativas no se suele asociar la educación sexual al temor, la duda, la ansiedad, el deseo. Las formas de abordaje de la ESI predominantes en el ámbito escolar suelen excluir la dimensión de la vida afectiva.

Por lo expuesto, se considera que la cotidianeidad escolar se encuentra condicionada por los rasgos propios de cada nivel educativo, es decir, por las características de los/as estudiantes, la organización curricular, las formas pedagógicas en la formación docente, entre otros (Morgade, Ramos, Román, Zattara; 2011). En las instituciones educativas de nivel secundario en las que se implementa la Ley de ESI se generan nuevos sentidos de lo escolar. Las estrategias pedagógicas-institucionales, los recursos materiales y los espacios grupales generados desde estas escuelas adquieren un valor fundamental para que esto suceda (Báez y Fainsod, 2016). La escuela es uno de los espacios fundamentales para lograr la transformación de prácticas culturales que profundizan las desigualdades y obstaculizan el desarrollo integral de los sujetos (ME, 2009).

Como se menciona, en el contexto actual el abordaje de la educación sexual en las instituciones educativas del nivel secundario adquiere un papel relevante. Argentina está atravesando una cotidianidad compleja en la cual persisten las violencias de género, las condiciones de vida desiguales de los sujetos y las dificultades para concretar leyes que legalicen el aborto (Báez y Fainsod, 2016). En este escenario, se considera de suma importancia el análisis de las políticas públicas que se están llevando a cabo para afrontar esta realidad. En el siguiente capítulo se profundizará en el proceso de sanción e implementación de la Ley Nacional de Educación Sexual Integral que da sustento legal al abordaje de esta problemática social.

Capítulo 2: “La Ley de Educación Sexual Integral como política educativa”

En este capítulo se aborda la Ley de ESI entendida como política educativa. El análisis de documentos normativos permite reconstruir el proceso de sanción de dicha normativa y profundizar en el contenido de la misma. Ambos aspectos se desarrollan en los primeros dos apartados. Luego, se mencionan las posibilidades, las tensiones y los desafíos de la implementación de esta legislación a nivel nacional.

2.1 La Ley de ESI como política pública

La Ley de ESI sancionada en el año 2006 en Argentina se analiza aquí como un instrumento de política educativa, y ésta como parte de la política pública. Siguiendo a Oszlak (1995) las políticas constituyen un conjunto de tomas de posición del Estado ante cuestiones que se encuentran socialmente problematizadas. Es decir, la política pública es una construcción que surge de los debates, las negociaciones y los intercambios que tienen lugar en las esferas públicas (Báez, 2015). Las necesidades y demandas de la sociedad que consiguen ser “socialmente problematizadas” son las que logran obtener un fuerte apoyo por parte de grupos u organizaciones estratégicamente ubicadas, que promueven su incorporación en la agenda de gobierno (Chiroleu, 2010). En este sentido, la inclusión de la sexualidad en las políticas educativas es parte de un proceso complejo de batallas, negociaciones y disputas (Báez, 2015).

Para el estudio de las reformas educativas es necesario un análisis simultáneo de las regulaciones oficiales desarrolladas para todo el sistema educativo y de los procesos de traducción, resignificación y asignación de sentidos que producen los actores respecto a estas regulaciones (Carranza, 2006).

“La posibilidad de que una política educativa se convierta en una práctica institucionalizada supone la construcción de un proceso político en distintos niveles: formulación de la reforma nacional, sanción y promulgación de la nueva configuración legislativa, definición como programa estatal en el plano nacional y jurisdiccional, estructuración en los niveles burocráticos del sistema educativo y participación en los distritos locales de las instituciones educativas” (Almandoz, 2000:16).

Es decir, los actores educativos son una parte fundamental de este proceso político, en cada nivel de dicho proceso se generan espacios de interpretación, de conflicto y de toma de posición respecto a la configuración legislativa (Almandoz, 2000). Así como los discursos

políticos son producto de tensiones, luchas y finalmente consensos, lo que se inscribe en las instituciones educativas también lo es, son fragmentos de esos discursos que se concretan o no en las prácticas institucionales a partir de las significaciones de los sujetos (Carranza, 2008). Por eso, la dimensión escolar es considerada un factor relevante en esta investigación. Ball (1989) afirma que para comprender la esencia de las escuelas como organizaciones es necesario entender a las mismas como campos de lucha divididos por conflictos, escasamente coordinados e ideológicamente diversos. Los individuos que forman parte de la escuela son actores políticos que tienen distintos intereses y que defienden sus ideologías. En este sentido, existe una compleja relación entre lo prescripto, es decir la gestión política y las normativas institucionales, y lo que efectivamente sucede en la realidad. “Inevitablemente lo prescripto siempre se transforma: siempre se resignifica, se recrea, en ocasiones se modifica en forma deliberada, se secciona o se rechaza, inclusive cuando sólo se cree que se lo está aplicando” (Terigi; 1999: 102).

Desde esta concepción de la política educativa, en esta investigación se recupera la perspectiva de aquellos actores que ocupan posiciones relevantes en el proceso de toma de decisiones respecto de la implementación de la Ley de ESI. En este sentido, la perspectiva de mesonivel del análisis socio-político habilita a analizar articuladamente macro y micropolíticas educativas (Pinkasz, 2015), desde una mirada relacional que se centra no solo en cuánto y cómo se cumplen las directivas oficiales en el plano institucional sino también en cuánto y cómo se modifican algunas políticas en función del resultado de acciones previas y del papel de los actores (Carranza, 2008).

2.2 *Se hace camino al andar*: proceso de sanción de la Ley de Educación Sexual Integral

“Al andar se hace el camino, y al volver la vista atrás se ve la senda que nunca se ha de volver a pisar”, continúa el poema de Antonio Machado: ¿qué pasos construyeron el camino de la Ley de ESI? ¿Qué sendas no queremos volver a pisar? ¿Y qué conquistas queremos defender?

Una historia compleja caracteriza nuestro andar en el sistema educativo argentino en materia de sexualidades. Los movimientos sociales y las políticas públicas que tuvieron lugar en nuestro país y en nuestro continente en el siglo XX, marcaron y definieron nuestro presente.

A fines de los años ‘70 se multiplicaron los movimientos feministas, provocando la transformación de las formas de pensar existentes y abriendo paso a nuevas problematizaciones sociales e intelectuales (Álvarez Uría, 2009). En América Latina, el feminismo fue precursor

de la deconstrucción y confrontación de las hegemonías patriarcales, dando lugar al cuestionamiento de lo instalado e ideando caminos alternativos (Báez y Fainsod, 2016).

Múltiples hechos tuvieron que suceder en América Latina en general y en Argentina en particular para que comenzaran a abrirse en las escuelas espacios destinados al abordaje de la sexualidad. Los problemas sanitarios como las infecciones de transmisión sexual y la epidemia del VIH-SIDA, que irrumpieron en los años 80, hicieron casi inevitable el trabajo de estas cuestiones. De esta forma se fue “avanzando” de la perspectiva biológica a la médica. A su vez, las luchas de los movimientos sociosexuales por la liberalización sexual, los modos de subordinación y padecimiento relacionados con la condición sexuada de los cuerpos y demás, fueron marcando la necesidad de nuevos abordajes de la sexualidad en las instituciones educativas (Morgade, 2011).

En la actualidad, la cuestión de la educación sexual integral está presente en todo el continente. Como se mencionó, este logro fue producto de un siglo de luchas, el cual permitió ese vuelco del mundo privado y doméstico a la esfera pública. El predominio de la perspectiva de género en los múltiples debates logró instalar el concepto de sexualidad integral y generar el cambio del modelo biomédico a otras dimensiones: social, histórica, política, económica, ética, psicológica, cultural (Báez, 2015). Desde la década de 1970 los enfoques esencialistas, que conciben al comportamiento sexual como un fenómeno universal, biológico e individual, han comenzado a ser reemplazados por los modelos socioconstructivistas, los cuales comprenden a la sexualidad como un fenómeno social que es construido históricamente.

Teniendo en cuenta el entramado histórico que tuvo lugar en las últimas décadas, se concibe a la Ley de ESI, no como un hecho aislado, sino como el producto de históricas luchas. Para el análisis de la sanción de dicha ley se considera necesario contemplar la trama legal previa y posterior.

La trama legal de la Ley de ESI se apoya en antecedentes normativos nacionales e internacionales como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979), las Conferencias de El Cairo y Beijing (1994), la Convención de Belém do Pará (1994), entre otras. A su vez, a nivel nacional en Argentina fueron sancionadas múltiples leyes asociadas a las sexualidades desde el 2002 al 2012: Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable (2002), Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (2006), Ley de Derechos de Padres e Hijos durante el proceso de nacimiento (2007), Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas

(2008), Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2009), Ley de Matrimonio Igualitario (2010) y Ley de Identidad de Género (2012).

Los marcos normativos mencionados anteriormente, junto con la Ley de ESI, generaron y habilitaron el ingreso de temáticas vinculadas con la sexualidad en las escuelas (Báez y Fainsod, 2016).

Como se mencionó anteriormente, en el contexto latinoamericano la lucha de los movimientos sociales por los derechos sexuales y de género instalaron debates en la escena pública, propiciando la elaboración e implementación de dichas políticas (Logroño, 2015). En las últimas décadas, existe en América Latina una tendencia generalizada a favor de la inclusión, en las normativas, de la noción de sexualidad integral, la perspectiva de derechos sexuales y reproductivos y el enfoque de género (Báez, 2015). La Ley de ESI es expresión de dicha demanda, encontrando en la escuela su principal espacio de implementación, como diversos programas que tienen como objetivo generar cambios culturales vinculados a las distintas formas de desigualdad material y simbólica (Brown, 2010).

2.2.1 ¿Qué plantea la ley?

La Ley de ESI otorga contenido a derechos que son parte de la Constitución Nacional, cumpliendo con la obligación gubernamental de adaptar las políticas a las normas internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Morgade, 2011).

La ley nacional establece cinco ejes principales de la Educación Sexual Integral, establecidos por la política nacional: 1)“Ejercer nuestros derechos”: apunta al trabajo en las instituciones educativas sobre la apropiación del enfoque de derechos humanos; 2)“Género”: se orienta a la identificación de prejuicios, el rechazo a toda forma de discriminación, la desnaturalización de las diferencias de género, el reconocimiento del cuerpo como un territorio construido, entre otras; 3)“Respeto de la diversidad”: busca el reconocimiento y la valoración de las múltiples diferencias que existen entre las personas; 4)“Cuidar el cuerpo y la salud”: focaliza en el conocimiento acerca de los cambios del cuerpo, la identificación de las partes íntimas para la promoción de hábitos de cuidado y la reflexión crítica sobre los estereotipos de belleza; 5)“Valorar la afectividad”: apunta a que los/as niños/as tengan la posibilidad de

expresar y reflexionar acerca de los sentimientos y las emociones vinculadas a la sexualidad (ME, 2015).

A su vez, los objetivos que se plantea la ley son: incorporar la educación sexual integral a las propuestas educativas; transmitir conocimientos confiables y actualizados sobre los diversos aspectos de la educación sexual integral; promover actitudes responsables ante la sexualidad; prevenir problemas de salud en general y de salud sexual y reproductiva en particular; promover la igualdad de oportunidades para varones y mujeres.

Los lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral establecen los contenidos que deben ser abordados en el nivel secundario. Entre ellos se destacan el desarrollo de la capacidad para tomar decisiones responsables; el reconocimiento de la existencia de falsas creencias en torno a la sexualidad; los métodos anticonceptivos y de regulación de la fecundidad; el rechazo frente a cualquier tipo de discriminación (por orientación sexual, por apariencia física, identidad de género, etc.) y la identificación y el rechazo de toda forma de acoso, el abuso, la violencia de género, la explotación sexual y la trata de personas (ME, 2015).

En el marco del Programa Nacional de ESI se desarrollaron diversas estrategias destinadas al fortalecimiento de las capacidades docentes para el abordaje de la educación sexual integral. En los inicios se generó una capacitación virtual destinada a docentes y directivos de todo el país. En paralelo se diseñaron y se distribuyeron los Lineamientos Curriculares Básicos para la Educación Sexual Integral que establecen los contenidos, mencionados anteriormente, que deben ser abordados en las instituciones educativas de manera obligatoria. Este documento brinda herramientas para la práctica pedagógica y la gestión institucional.

En el 2009 se elaboraron y difundieron materiales didácticos para el uso en las aulas, los cuales fueron creados en función de los lineamientos curriculares y los ejes principales de la educación sexual integral. Sus contenidos varían de acuerdo a cada nivel educativo. Entre los materiales del Programa Nacional ESI se encuentran: piezas de sensibilización (folletos para los adolescentes “Educación Sexual Integral es tu derecho”, y para las familias “Educación Sexual Integral es nuestra responsabilidad” y afiches); materiales para el aula (cuadernos para todos los niveles educativos -Nivel Inicial, Primaria y Secundaria- y láminas educativas); materiales para trabajar con las familias y para las modalidades específicas (revista “Educación Sexual Integral para charlar en familia”; cuaderno “Es parte de la vida” para trabajar con modalidad especial; cuaderno para trabajar con Jóvenes y Adultos, y láminas para el trabajo en

Educación Intercultural Bilingüe), así como también videos institucionales y de difusión sobre contenidos de la ESI.

A su vez, desde el Programa Nacional se desarrolló una “Guía para el desarrollo Institucional de la ESI” la cual tiene como objetivo facilitar y promover la implementación de la educación sexual integral en las instituciones educativas (ME, 2015). Asimismo, se desarrolló un programa de formación institucional denominado “Educación Sexual Integral. Es parte de la vida, es parte de la escuela” el cual se aplicó en la mayoría de las provincias de Argentina. Esta capacitación consta de tres encuentros en los cuales se busca: familiarizar a los/as docentes con una visión integral de la sexualidad, que contemple las dimensiones de género, derechos y diversidad y, brindarle a los mismos herramientas para abordar las diversas situaciones que irrumpen en la cotidianidad de la escuela. Este programa de formación concluye cuando los/as docentes y/o directivos que participaron realizan, en las instituciones en las que se desempeñan, una Jornada institucional de educación sexual integral con suspensión de clases con el objetivo de transmitir los contenidos aprendidos, promover la inclusión de los lineamientos curriculares de ESI en el proyecto educativo institucional y socializar los materiales didácticos elaborados por el Programa Nacional (ME, 2015).

Algunos de los aspectos novedosos que presenta la Ley de ESI son: propone el abordaje en la escuela de una dimensión de la vida que históricamente se encontró recluida al ámbito privado, abarca a todo el sistema educativo tanto en sus distintos niveles como en el sector público y privado; y establece un abordaje integral de la sexualidad en donde lo biológico se entrelaza con lo ético, lo social y lo psicológico (Báez y Fainsod, 2016).

2.3 Posibilidades, tensiones y desafíos de la implementación de la Ley de ESI

En Argentina, la sanción de la Ley de ESI representa un importante avance en cuestiones de derechos humanos. En este apartado se analizarán las posibilidades, las tensiones, las dificultades y los desafíos que presenta esta política educativa.

En primer lugar interesa resaltar los aspectos positivos de la implementación de la Ley de ESI en las instituciones educativas del país. Siguiendo a Fink (2017), una de las cuestiones que se destaca de la ley es que exige abordar la educación en las escuelas desde una perspectiva sexual integral. Esta normativa se opone al principio rector que sostuvo históricamente que los padres tienen derechos sobre sus hijos/as, por el contrario, postula que el derecho de los sujetos infantiles y juveniles a informarse se encuentra por encima de la patria potestad.

En relación con las tensiones que se generan en torno a la educación sexual integral en las escuelas en Argentina, Fink (2017) manifiesta que si bien la Ley de ESI es una norma inclusiva que presenta importantes avances con relación al género y la diversidad y que ampara con un respaldo legal a docentes e instituciones educativas para que puedan abordar la ESI, presenta múltiples dificultades para su implementación. En este sentido, una de las problemáticas que se presenta respecto a la aplicación de la educación sexual integral es que la transversalidad que era “un valor”, terminó convirtiéndose en “una trampa” ya que el hecho de que debe ser abordada por todas las áreas curriculares significó que no la trabaje ninguna. Asimismo, Fink (2017) señala que otra de las dificultades gira en torno a que la Ley de ESI no fue aplicada como nacional sino que fue delegada a cada provincia.

A su vez, una de las problemáticas más relevantes gira en torno a la formación docente en educación sexual integral. Los/as docentes reclaman capacitaciones e instancias de intercambio para poder cumplir con la implementación de la normativa. Fink (2017) manifiesta que por las condiciones de trabajo, los/as profesionales no disponen de tiempo para capacitarse por su propia cuenta, quedando la formación librada a la voluntad de cada docente. Al respecto, Morgade (2011) afirma que los/as trabajadores/as de la educación en Argentina no recibieron, durante su formación en las carreras docentes, una educación con perspectiva de género. La autora considera que todavía falta mucho camino por recorrer para alcanzar el proyecto de incorporar a la vida escolar la perspectiva de género y derechos humanos (Fink, 2017).

Otras de las dificultades que se mencionan en torno a la implementación de la Ley ESI son: irregularidades en la redacción de los diseños curriculares, incongruencias con su aplicación e interpretación didáctica y confusiones en relación con su contenido (Patierno y Perún, 2016). El texto de la ley es un marco amplio y general que no especifica contenidos ni temáticas, la dificultad surge porque lo principal que se propone son modificaciones en las actitudes de los sujetos. Otra cuestión que se presenta como dificultad es el seguimiento del cumplimiento de la ley debido a que en los Lineamientos Curriculares el abordaje de los contenidos, ya sea desde una perspectiva transversal o desde un espacio curricular específico, depende de cada comunidad educativa (Gerolimetti, 2014).

Además, se vislumbra que la Educación Sexual Integral es concebida en las escuelas como una cuestión más a ser atendida entre una gran cantidad de demandas que las interpelan cotidianamente. Ante esta situación, los actores educativos tienen la necesidad de establecer prioridades que respondan no solo a las exigencias de las autoridades sino también a lo que los

sujetos institucionales entienden como relevante y, en este sentido, la educación sexual integral no siempre es considerada una cuestión central.

Según el diagnóstico realizado por el Ministerio de Educación (2015), muchos/as docentes y directivos/as presentan resistencias de diverso índole frente a la educación sexual integral: 1) Resistencias de tipo operativo: surgen del temor a que la ESI afecte la planificación y el trabajo en el aula. Parten del presupuesto de que la educación sexual debería ser abordada por especialistas; 2) Resistencias de tipo moral: provienen de la oposición respecto a los contenidos y enfoques que son parte de la ESI; 3) Resistencias por temor a las familias: emanan del miedo de los/as docentes y directivos/as frente a las posibles críticas que pueden presentar las familias ante al abordaje de la educación sexual en las instituciones educativas; 4) Resistencias por no considerarse competentes para abordar la ESI: se originan por la preocupación de trabajar temas para los cuales no se sienten capacitados/as como docentes.

Dichas resistencias son un reflejo de los mitos y los preconceptos que existen en relación con la sexualidad en nuestra sociedad. A su vez permiten entrever la falta de reconocimiento acerca de que la escuela siempre educa en sexualidad (ME, 2015).

Se entiende que la Ley Nacional de ESI supuso un importante desafío para la comunidad escolar. Las transformaciones sociales y legales no siempre se acompañan, al mismo ritmo, de cambios culturales, y esto se vislumbra en las prácticas cotidianas. En este caso, la Ley de ESI se presenta como una normativa más que, como otras, “choca contra la realidad que interpela” (Fink, 2017:2). Por eso, se afirma que garantizar la educación sexual integral implica una considerable inversión estatal y una sostenida decisión política (Morgade, 2011).

Hasta el momento, los Capítulos 1 y 2 han sido destinados al desarrollo conceptual de la educación sexual y al análisis documental de la Ley de ESI. A continuación se presentarán las decisiones metodológicas que se fueron tomando para conocer la situación de la implementación de dicha normativa en la ciudad de Bahía Blanca.

Capítulo 3: “Decisiones metodológicas”

En el marco de esta investigación se llevó a cabo un estudio de alcance descriptivo, basado en un enfoque mixto, en el que se triangularon métodos cuantitativos y cualitativos y distintas fuentes de información. Mediante la triangulación metodológica se buscó abordar de una forma más completa la complejidad del fenómeno estudiado. Una de sus principales ventajas es la de evitar que la utilización de un solo método genere una imagen sesgada del objeto de estudio (Bravin y Pieve, 2008).

Este trabajo de investigación fue llevado a cabo en dos etapas. En un primer momento se desarrolló una aproximación, de carácter exploratoria, a los documentos oficiales y a la perspectiva de actores vinculados con la implementación de la Ley de ESI. El análisis documental comprendió el corpus normativo de la Ley Nacional, específicamente los Lineamientos curriculares (2008) y los materiales generados en el marco del Programa Nacional de ESI: recursos para trabajar en el aula, materiales para la formación docente, guías para el desarrollo institucional y folletos para adolescentes y para las familias³. A su vez, el acercamiento a los agentes fue mediante la realización de una encuesta exploratoria a docentes del nivel secundario, que asistieron a capacitaciones del Centro de Información e Investigación Educativa (CIIE), y conversaciones informales con informantes clave⁴.

Esta primera aproximación situada y contextualizada permitió construir el problema de investigación. Como se puede advertir, el mismo no surge de forma espontánea, es un proceso complejo que se hace posible mediante indagaciones preliminares, es decir, mediante múltiples prácticas como la lectura de bibliografía y/u otras modalidades de indagación como entrevistas con los actores. Dichas indagaciones vinculadas con el tema permiten identificar aspectos problemáticos y formular preguntas específicas, favoreciendo el proceso de construcción del problema de investigación (Piovani, 2007).

Este trabajo de construcción del problema de investigación llevó a definir los instrumentos de recolección de datos más adecuados para conocer la situación de la implementación de la Ley de ESI en escuelas secundarias.

En el segundo momento del estudio se realizaron entrevistas semi-estructuradas a inspectores/as, directivos/as, docentes y preceptores del nivel, así como también a otros actores como a la directora del Centro de Información e Investigación Educativa (CIIE) e informantes

³ En el Anexo 1 se detallan los documentos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral analizados.

⁴ En el Anexo 2 se adjunta la encuesta exploratoria.

claves, con el fin de identificar aquellas cuestiones que aparecen como relevantes, como tensiones, como problemáticas⁵. Se llevaron a cabo entrevistas semi-estructuradas entendiendo que son una herramienta flexible que posibilita profundizar sobre las dimensiones de la investigación (Bravin y Pieve, 2008), ofreciendo la oportunidad de aclarar y repreguntar en una interacción directa, personalizada y espontánea (Sautu, 2005)⁶.

A su vez, en este segundo momento se implementó una encuesta estructurada a docentes del nivel secundario, quienes proporcionaron información sobre la situación de la implementación de la Ley de ESI en las instituciones en las que trabajan. Es decir, teniendo en cuenta que ciertos aspectos no pueden ser observados de forma directa en las unidades de análisis, haciendo necesario la obtención de la información de forma mediada (Lanzetta y Malegaríe, 2017), en este estudio las unidades de análisis son las escuelas secundarias de gestión estatal de la ciudad de Bahía Blanca y las unidades de recolección, es decir, las fuentes que funcionan como proveedoras de la información (Lanzetta y Malegaríe, 2017), son los agentes responsables de la implementación.

La encuesta se aplicó a docentes que se encuentran trabajando en nueve escuelas secundarias estatales de la ciudad: EES N°2, EES N°3, EES N°6, EES N°12, EES N°13, EES N°15, EES N°16, EES N°20 y EES N°32. La selección de instituciones responde a los siguientes criterios: distinta ubicación geográfica (centro, macrocentro y periferia), tamaño y antigüedad⁷.

Se respondieron un total de 76 encuestas. Las dimensiones sobre las que se estructura la misma comprenden información acerca de: formación docente, dificultades para la implementación, actores claves para su abordaje, modalidades de implementación y contenidos de educación sexual integral considerados más relevantes. Una de las principales ventajas de la aplicación de encuestas para este estudio es que permite obtener grandes volúmenes de información y abarcar una amplia población (Sautu, 2005).

En esta tesina se partió de la inducción, proceso que va de lo particular a lo general, para analizar la información obtenida. Para la sistematización de los datos se llevaron a cabo tres etapas: en primer lugar se desarrolló la conceptualización, seguidamente la categorización

⁵ En el Anexo 3 se encuentra el cuadro con los actores entrevistados.

⁶ En el Anexo 4 se encuentran los guiones de entrevista.

⁷ De un total de 62 escuelas de educación secundaria existentes en la ciudad de Bahía Blanca, fueron seleccionadas nueve instituciones a partir de los criterios mencionados en el cuerpo del texto. En el Anexo 5 se presenta el cuadro con las escuelas elegidas y la cantidad de encuestas completadas en cada una.

que consiste en la agrupación de los conceptos y, por último, se desarrolló la estructuración de las categorías.

Si bien la Teoría Fundamentada es una metodología que suele emplearse para generar una teoría a partir de datos sistemáticamente analizados, en ésta investigación éste método fue utilizado para el análisis de los datos. La teoría fundamentada es un proceso donde los temas surgen de los datos mediante un proceso constante de codificación y revisión (Quintero Velasco, 2016).

Se entiende que las interpretaciones que generan los sujetos respecto de la realidad social no necesariamente deben ser estudiadas únicamente mediante metodologías cualitativas (Sautu, 2005). En este estudio ambos instrumentos, las entrevistas así como también las encuestas, permitieron conocer las perspectivas de los actores respecto de la implementación de la Ley de ESI. Como se advierte, el estudio coloca la mirada en los agentes responsables de la implementación de la Ley nacional, dejando para un estudio futuro el análisis de las perspectivas de los/as estudiantes y la profundización en las perspectivas de los/as docentes y en las dinámicas institucionales.

En los próximos dos capítulos se analizarán los datos obtenidos a partir de la triangulación de los métodos cuantitativos y cualitativos, descriptos anteriormente, y las diversas fuentes de información. En primer lugar se presentará la perspectiva de los/as docentes respecto a la Ley de ESI y, a continuación, se abordará en profundidad la situación de la implementación de dicha legislación nacional en las escuelas secundarias de Bahía Blanca.

Capítulo 4: “La perspectiva de los/as docentes respecto a la Ley de ESI”

Con el fin de conocer la situación de la implementación de la Ley de ESI en las escuelas secundarias de gestión estatal de la ciudad de Bahía Blanca se implementó, durante el año 2019, una encuesta estructurada a 76 docentes del nivel secundario, quienes brindaron información sobre las instituciones en las que trabajan⁸.

La encuesta contiene preguntas de opción única y preguntas de opción múltiple, las cuales se encuentran distribuidas en tres secciones: la primera parte destinada a los datos generales de los/as encuestados/as; la segunda a la recolección de datos sobre la implementación del Programa Nacional de ESI; y la última dedicada a la experiencia con la educación sexual integral como docente en la escuela.

Con respecto a la primera parte de la encuesta, las áreas curriculares en las que se desempeñan los/as docentes encuestados/as son diversas. Predominan las Ciencias Naturales (17%) seguidas por Matemática (13%), Prácticas del Lenguaje (12%), Ciencias Sociales (10%), Inglés, Educación Artística y Educación Física (representadas por el 8% cada una). El 24% de los/as docentes indicó que su área de especialización no se encuentra entre las opciones.

Respecto a la cantidad de horas trabajadas en la escuela secundaria por la que se responde la encuesta, puede decirse que el 53% trabaja de 1 a 5 hs, el 22% de 6 a 10 hs, el 18% 10 a 20 hs, el 4% trabaja más de 20 hs y el 3% no respondieron la pregunta. Por lo tanto, la mayor proporción de docentes encuestados/as tiene una baja carga horaria en la institución en ese nivel.

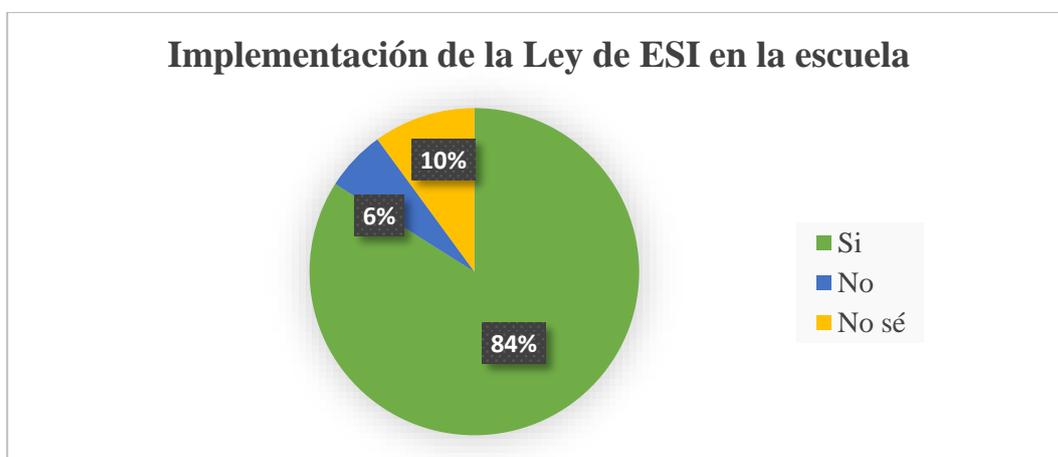
En la segunda parte de la encuesta, en referencia al conocimiento del Programa Nacional de ESI por parte de los/as docentes, el 97% afirma que conoce la existencia del mismo y sólo el 3% expresa lo contrario.

⁸ En el Anexo 6 se adjunta la encuesta implementada.



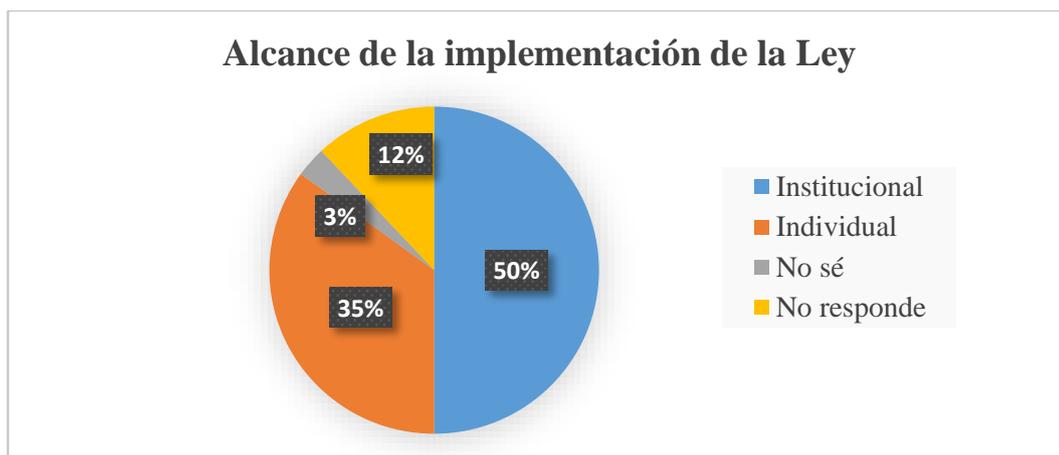
Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas

En relación con la implementación del Programa Nacional de ESI en la institución educativa: el 84% de los/as docentes afirman que se implementa en la escuela en la que trabajan, el 6% que no y el 10% del total manifestaron no contar con esa información. Estos datos concuerdan con los resultados de la encuesta exploratoria realizada en el año 2018 – adjunta en el Anexo 2- en donde el 80% de los/as encuestados/as sostuvieron que la Ley de ESI es implementada en la institución educativa en la que se desempeña.



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas

Acercas del alcance de la implementación del Programa Nacional: el 50% de los/as docentes expresa que se lleva a cabo de manera institucional, como parte de una política o proyecto institucional; el 35% manifiesta que se implementa de forma individual, en el marco de propuestas de algunos/as docentes; el 3% de los/as docentes respondieron que no era de su conocimiento y el 12% no contestaron la pregunta.

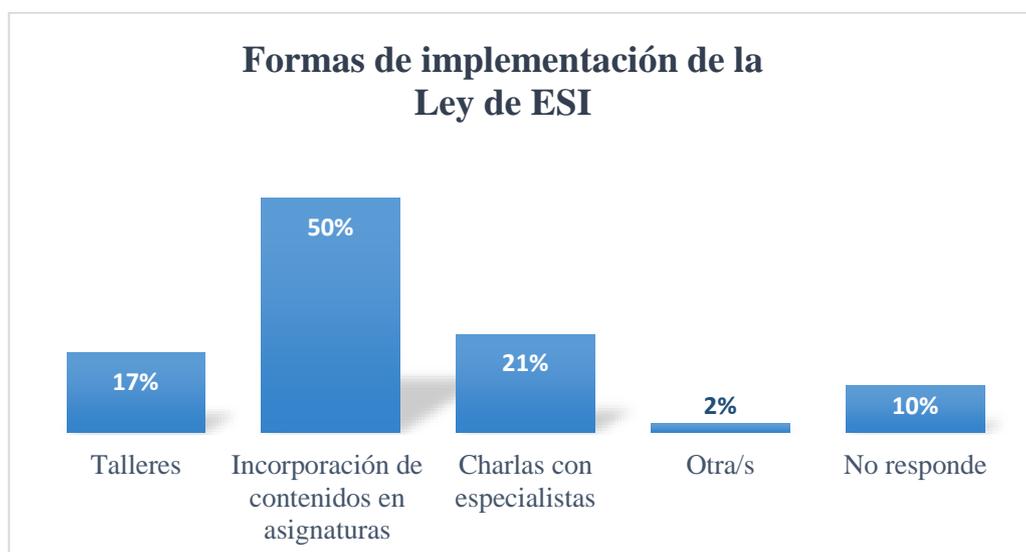


Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas

Estas proporciones se contraponen con los datos obtenidos en otras investigaciones. Fainsod, González del Cerro y Zattara (2014) afirman que las iniciativas para trabajar la educación sexual integral en las escuelas secundarias suelen surgir de intereses personales de las y los docentes de las distintas áreas más que de decisiones institucionales. En este sentido, Gerolimetti (2014) también sostiene que si bien existe en las instituciones educativas experiencias en relación con la educación sexual, las mismas están ligadas a iniciativas particulares y a la discrecionalidad de los sujetos que las promueven. Distintas investigaciones realizadas a nivel nacional señalan que el trabajo con educación sexual se da a partir de acciones aisladas definidas por algunos actores en espacios puntuales. Es decir, no constituye un abordaje institucional y transversal como se sugiere en la propuesta oficial del Programa Nacional (Barberis, 2013). En el caso particular de las escuelas secundarias de la ciudad de Bahía Blanca, si bien el 50% de las respuestas apuntan a que la Ley de ESI se implementa de manera institucional, resta indagar ese 12% que no respondió la pregunta para profundizar en la cuestión.

En cuanto a las maneras en que se implementa la Ley de ESI en las escuelas por las que los/as docentes respondieron la encuesta, prevalece la incorporación de contenidos en asignaturas (50%). Le siguen las charlas con especialistas (21%) y los talleres (17%). El 2% de los/as docentes manifestó que se realiza de otra manera que no se encuentra entre las opciones brindadas y el 10% no respondió la pregunta. Los resultados de encuestas exploratorias, realizadas el año anterior en el marco de esta investigación, coinciden con esta línea debido que el 61% de los/as docentes expresó que la Ley es implementada mediante la incorporación de contenidos en asignaturas. Queda abierta para una futura investigación la indagación acerca

de la manera en que son incorporados los contenidos de educación sexual integral en las distintas áreas curriculares.



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas

Respecto a los actores educativos que promovieron la iniciativa de implementar la Ley de ESI en la escuela, predominan los/as directivos/as (34%) seguidos por los/as docentes (33%). Luego se mencionan los/as estudiantes con el 8%, el equipo de orientación escolar con el 7% y los/as preceptores/as con el 6%. El menor porcentaje es representado por los/as inspectores/as (3%). El 1% del total manifestó que fueron otros actores que no se encuentran entre las opciones y el 8% no respondió la pregunta. Estos datos se condicen con los resultados de las encuestas exploratorias de 2018, en donde también se expresa que los principales actores educativos que fomentaron la implementación fueron los/as directivos/as (48%) y los/as docentes (40%); y los que menos la promovieron fueron los/as inspectores/as (0%). En esta línea se encuentran los resultados de otra investigación realizada en el país, la cual afirma que los/as directivos/as tienen la iniciativa de incorporar la educación sexual integral en las escuelas, ya sea mediante actividades extracurriculares, talleres, jornadas institucionales y/o a través de su inclusión al Proyecto Educativo Institucional (Parezuola, 2016).

Por otro lado, interesa mencionar los motivos por los cuales no se implementa el Programa Nacional de ESI según la perspectiva de los/as docentes. En primer lugar se considera necesario señalar que el 85% del total de docentes no contestó esta pregunta debido a que en la institución educativa en la que trabaja se implementa el Programa Nacional de ESI. Quienes contestaron que el Programa no se implementa, señalan como los principales motivos

la falta de formación de los/as docentes (4%), la falta de información sobre el Programa Nacional (4%), la falta de iniciativa del equipo directivo (3%), y la resistencia de las familias (3%). En último lugar se manifestó la falta de disposición de los/as directivos/as (1%).

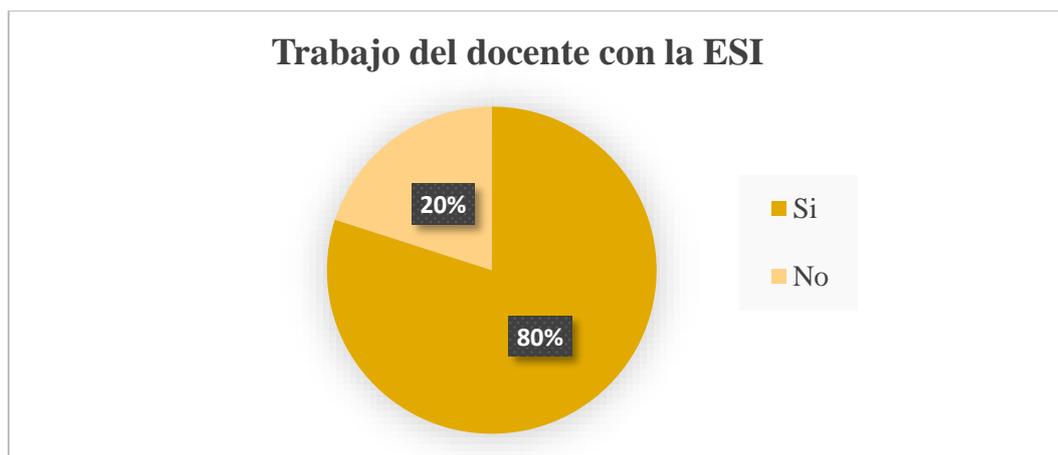
En cuanto a la medida en que los/as docentes consideran necesaria la implementación de la Ley de ESI en las escuelas secundarias: el 93% manifestó que lo considera muy necesario; el 3% lo concibió poco necesario y el 4% de los/as docentes no respondió la pregunta.



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas

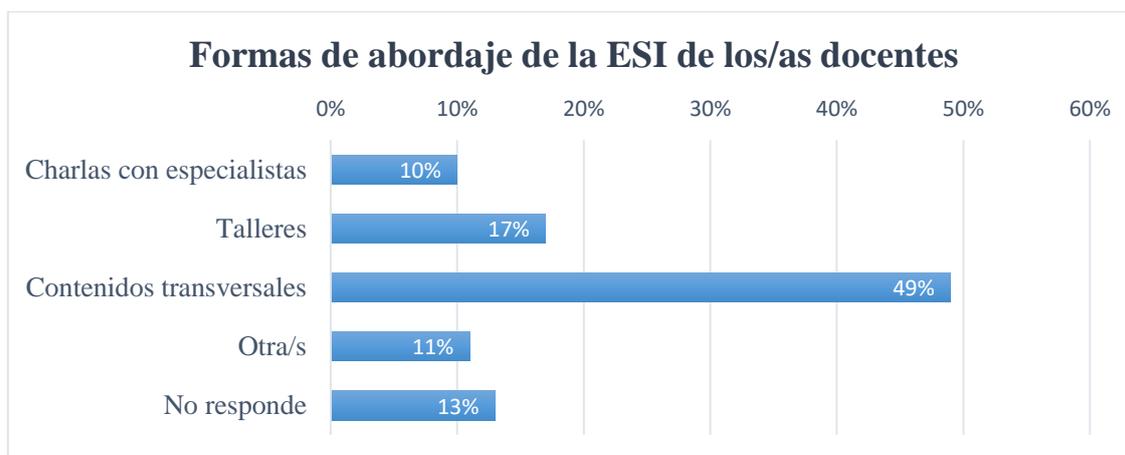
Acerca de la demanda de los/as estudiantes respecto al abordaje de la educación sexual integral en las instituciones educativas del nivel secundario: el 83% de los/as docentes afirmó que existe una demanda de los/as jóvenes; el 4% consideró que no; el 10% manifestó no sentirse seguro/a acerca de ese dato y el 3% de los/as profesionales no contestó la pregunta. A nivel nacional se afirma que los/as estudiantes demandan espacios para abordar la educación sexual integral en las instituciones educativas (Faur y Lavari, 2018). En esta línea se encuentran también los resultados de una investigación realizada en la provincia de Buenos Aires en donde se declara que existe una demanda estudiantil sistemática por más clases de ESI en las escuelas secundarias. En la misma se expresa que el sistema educativo se encuentra frente a la necesidad de revisar sus proyectos y prácticas pedagógicas en relación con la educación sexual para poder dar respuesta a las demandas de los/as jóvenes. Se entiende que la implementación de la ESI interpela a las escuelas, tanto en los contenidos a enseñar como en los vínculos que se presentan como necesario resignificar, para poder educar en sexualidad (Lavari y Formentini, 2017).

En la tercera parte de la encuesta, respecto al trabajo del docente con la educación sexual integral en las instituciones educativas, el 80% afirmó que lo lleva a cabo y el 20% manifestó que no lo hace.



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas

En relación con las maneras en que los/as docentes suelen abordar la educación sexual integral en las escuelas, predomina el abordaje mediante contenidos transversales (49%). A continuación se resalta el trabajo a través de talleres (17%) y las charlas con especialistas (10%). El 11% de los/as docentes manifestó que lo realiza de otras maneras que no se encuentran entre las opciones y el 13% no respondió la pregunta.



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas

Con respecto a los motivos por los cuáles los/as docentes no trabajan la ESI, el 81% no respondió la pregunta debido que trabaja la educación sexual integral. Entre los que no lo hacen los principales motivos son: la falta de trabajo colectivo con otros/as docentes (5%), la falta de vinculación con la asignatura que enseñan (5%), el hecho de no sentirse preparados/as (4%) y la falta de tiempo (1%). El 4% de los/as entrevistados/as indicó que sus motivos son otros.

Como se menciona en el Capítulo 1, las condiciones de trabajo docente en el nivel secundario, como la organización por horas cátedras y no por cargos y la escasez de tiempos y

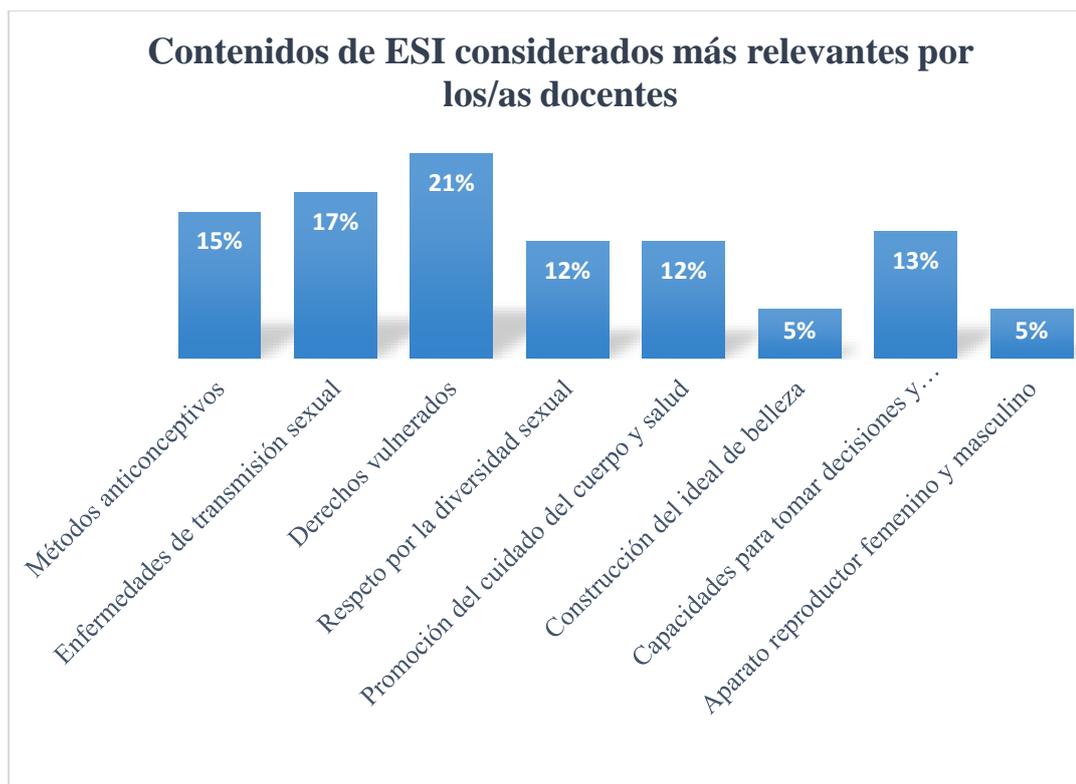
espacios institucionales para el encuentro con otros/as docentes, se presentan como un importante obstáculo para el trabajo de la educación sexual integral en las instituciones educativas (Barberis, 2013). Lo mismo plantea Sosa (2018), quien aborda las condiciones laborales de los/as docentes de escuelas secundarias. Entre las cuestiones que resalta se encuentra la jornada laboral sin reconocimiento de horas trabajadas en horarios extra escolares, los escasos tiempos de descanso, las múltiples tareas a realizar, no sólo pedagógicas sino también administrativas y ocasionalmente asistenciales y, la falta de reconocimiento dentro de la remuneración salarial de estas actividades, y muchas más, que son realizadas por los/as trabajadores/as de la educación en el día a día.

En cuanto a las respuestas de las familias respecto a la enseñanza de la ESI en la escuela secundaria: el 54% de los/as encuestados/as expresó que es buena; el 21% señaló que existe desinterés; el 8% afirmó que es muy buena y el 6% manifestó que las familias muestran resistencias. El 11% del total no respondió la pregunta.



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas

Respecto a los contenidos de ESI que los/as docentes consideran más relevantes para ser abordados en el nivel secundario, predominan los derechos vulnerados: acoso, abuso y violencia sexual (21%) seguidos por las enfermedades de transmisión sexual (17%) y los métodos anticonceptivos (15%). A continuación se resalta el desarrollo de capacidades para tomar decisiones y fortalecer la autoestima (13%); el respeto por la diversidad sexual (12%) y la promoción de hábitos de cuidado del cuerpo y de la salud en general (12%). En último lugar se encuentra el abordaje de la construcción social e histórica del ideal de belleza (5%) y las características del aparato reproductor femenino y masculino (5%).



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas

Si bien cerca del 50% del total de los/as encuestados/as seleccionaron como relevantes contenidos asociados al paradigma biologicista, interesa resaltar que el restante 50% considera como primordiales otros contenidos asociados a los aspectos psicológicos, sociales, afectivos y éticos de la sexualidad. Sin embargo, considerando que en otras investigaciones a nivel nacional se afirma que la mayoría de las personas que ejercen la docencia abordan en las escuelas únicamente contenidos asociados al paradigma biologicista y medicalizado de la sexualidad (Morgade, Ramos, Ramón, Zattara; 2011), se considera pertinente dejar abierto para una próxima investigación la indagación acerca de lo que sucede en las prácticas docentes en la ciudad de Bahía Blanca, para conocer si los contenidos que los/as encuestados/as seleccionaron como más importantes coinciden con los que abordan en las instituciones educativas del nivel.

Este capítulo se destinó exclusivamente al análisis de la perspectiva de los/as docentes del nivel secundario de la ciudad respecto a la Ley de ESI. A continuación, mediante la triangulación de distintas fuentes de información (encuestas y entrevistas), en diálogo con otras investigaciones y aportes teóricos, se profundizarán los datos analizados en este apartado y se ahondará en distintas cuestiones asociadas a la situación de la implementación de la Ley de ESI en Bahía Blanca.

Capítulo 5: “Situación de la implementación de la Ley de ESI en Bahía Blanca”

En esta investigación se considera que el análisis de información proveniente de diversas fuentes, en este caso de encuestas, entrevistas y otras investigaciones realizadas en el ámbito nacional, se retroalimenta para lograr una mayor comprensión del problema y abrir nuevos interrogantes.

Las encuestas exploratorias realizadas en 2018 y las encuestas realizadas a los/as docentes de nueve instituciones en 2019, coinciden en señalar una implementación generalizada de la Ley de ESI en escuelas secundarias de gestión estatal de Bahía Blanca. Sin embargo, entrevistas realizadas en 2019 permiten vislumbrar posiciones encontradas al respecto entre diversos actores educativos de la ciudad⁹.

Una informante clave, docente de un taller sobre ESI, afirma que la visión más general es que no hay una implementación masiva de la Ley de ESI en las escuelas secundarias. Sostiene que, en general, no se trabaja ni de forma transversal ni interdisciplinaria como plantea la ley. Por su parte, los/as inspectores/as del nivel secundario entrevistados expresan que la ESI es trabajada, con distintos grados de intensidad, frecuencia y profundidad, en todos los años y en todas las instituciones educativas. Afirman que se ha ido implementando de forma paulatina, hasta que ha llegado a incorporarse en todas las planificaciones anuales de los/as docentes. Aseguran que no sigue una lógica, que cada escuela organiza el trabajo de la ESI dentro del proyecto institucional de diversos modos: convocando profesionales externos; recurriendo a la realización de debates y/o talleres; utilizando vídeos y/o películas. En esta línea se encuentra también la opinión de un profesor de formación docente y capacitador del CIIE quien sostiene que siempre hubo una buena implementación de la educación sexual integral por parte de aquellos/as docentes que están interesados en el tema. El especialista afirma que muchas veces la ESI es implementada pero no de manera visible, externalizada. Explica que la perspectiva de género suele estar presente en los programas de algunos/as docentes, en las prácticas, pero es difícil reconocerlas.

Retomando ciertas cuestiones de las posturas mencionadas se encuentra la opinión de una docente de secundaria y psicopedagoga, quien sostiene que los primeros seis años de la ley, se negaba su existencia, en la ciudad la trabajaban solo un grupo reducido de docentes por convicción. Es decir, en ese momento era concebida como una cuestión optativa. La docente

⁹ En el Anexo 7 se encuentran las entrevistas realizadas a los actores.

explica que en el 2006, año de sanción de la Ley de ESI, se generó un quiebre normativo por las múltiples leyes de corte progresivo que fueron sancionadas (Ley de Educación Nacional, Ley de Educación Técnico Profesional, Ley de Financiamiento Educativo). En este sentido plantea que la Ley de ESI tuvo un acompañamiento legislativo vinculado a la ampliación de derechos. Sin embargo, sostiene que hasta el año 2013 la ley permaneció “dormida”. A partir del 2014 comenzaron a aparecer propuestas del CIIE de formación docente continua vinculadas a temáticas de ESI, acercando la Ley a los docentes. Y, en el año 2015, se empezó a exigir en las escuelas la inclusión de contenidos de educación sexual integral en las planificaciones anuales y en el programa de las materias.

En la actualidad, la cuestión del aborto legal hizo que la educación sexual integral entre en escena generando muchas adhesiones pero también muchas controversias. En este contexto, comenzó a tomar “...fuerza una legislación que estaba dormida desde 2006” (Profesora de secundario y Psicopedagoga).

Una inspectora del nivel sostiene que hay docentes que implementan la ESI con mayor facilidad y otros/as que requieren un asesoramiento para abordar ciertos contenidos que les resultan complejos. El capacitador del CIIE confirma que el acompañamiento para el trabajo con la educación sexual integral es cada vez más una necesidad de los/as docentes y de las escuelas.

En este sentido se considera necesario resaltar que desde la formación docente no se generan espacios de reflexión, de sensibilización vinculados a la sexualidad. Los/as docentes necesitan la oportunidad de repensarse como sujetos sexuados y de implicarse en discursos críticos que promuevan el desarrollo de prácticas pedagógicas que generen relaciones sociales más democráticas (Morgade, Ramos, Ramón, Zattara, 2011). La formación docente es un factor clave para el abordaje de los contenidos de la ESI en las instituciones (Patierno y Perín, 2016; Morgade, 2006). La “falta de formación” es una frase que aparece reiteradamente en los discursos de los/as docentes, quienes conciben esta situación como un importante obstáculo (Gerolimetti, 2014).

Para la implementación de una política educativa, la formación docente es un factor fundamental. Existen diversas posturas acerca de lo que sucede al respecto en Bahía Blanca. Por un lado, la informante clave declara que no existe en la ciudad una buena formación docente en relación con esta temática. Por el contrario, la profesora de secundaria y psicopedagoga sostiene que en las carreras vinculadas a educación la ESI es mencionada en

todas las materias. Es decir, sugiere que los/as docentes que se han formado en este último tiempo tienen conocimientos acerca de la educación sexual.

En esta línea, el papel relevante de las capacitaciones del CIIE con relación a la formación docente es mencionado por varios actores. El CIIE, dependiente de la Dirección de Formación Continua de la Dirección General de Cultura y Educación, está destinado a coordinar y desarrollar la oferta de formación docente continua en el distrito de la provincia de Buenos Aires. Ofrece cursos de capacitación voluntarios, gratuitos y con puntaje para todas las modalidades y niveles del sistema educativo. Este centro gestiona el proyecto institucional y curricular de formación docente continua en función de las demandas particulares del contexto distrital y regional y de las prioridades políticas jurisdiccionales.

Al respecto, una profesora de secundaria afirma que muchos/as docentes de la provincia de Buenos Aires necesitan realizar las propuestas del CIIE para obtener puntaje, y esto genera una forma de acercamiento a la ESI. La directora del CIIE sostiene que en capacitación se trabaja en territorio y siempre desde la reflexión sobre la práctica, se apunta a derribar la idea de que el experto es un médico o un psicólogo ya que, desde el paradigma de la educación sexual integral, se concibe como experto al docente por ser el que trabaja en lo cotidiano. Explica que a partir del año 2016 se comenzó a trabajar con guiones en relación con la educación sexual integral, se realizaron múltiples capacitaciones vinculadas a la difusión, a la implementación y al cambio de paradigma. En este sentido, Morgade y otras autoras presentan como primordial la incorporación de la perspectiva de género en la formación docente para promover una lectura crítica de la realidad (Morgade, Ramos, Ramón, Zattara, 2011).

El profesor de formación docente entrevistado plantea que en Bahía Blanca existen muchas actividades vinculadas a la educación sexual (cursos, charlas, capacitaciones, debates) pero la mayoría no apuntan a la transformación de las prácticas concretas. Sostiene que el hecho de que las prácticas pedagógicas en relación con la ESI sigan siendo usualmente las mismas, da cuenta de que hay mucha información pero poco trabajo en el terreno.

Morgade afirma que casi un millón de docentes del país no tuvieron, en su formación, contenidos de género y sexualidades. Frente a esto declara que “el proyecto de incorporar en la práctica cotidiana la perspectiva de género y derechos humanos, transversalizarlo en todas las áreas, hacerlo parte de la vida escolar, las interacciones y expectativas, implica muchos años” (Fink, 2017:1).

Teniendo en cuenta la complejidad del terreno de la formación docente en relación con la ESI, interesa conocer las principales dificultades que se les presentan a los/as docentes frente a la enseñanza de la educación sexual integral. El profesor de formación docente y capacitador del CIIIE entrevistado expone la situación de la ciudad: plantea que los aspectos que más dificultades les genera a los actores educativos mencionados son la comprensión de qué es y qué abarca la ESI, la creencia de que el trabajo con los contenidos de educación sexual difiere en gran medida al trabajo con otros contenidos curriculares y el temor a trabajar estos temas. A su vez, los datos de las encuestas realizadas en el marco de la presente investigación dan cuenta de los principales motivos por los cuales los/as docentes no implementan la ESI. Entre ellos se encuentran la falta de formación docente, la falta de información sobre la Ley Nacional, la resistencia de las familias, la carencia de trabajo colectivo con otros/as docentes, la falta de iniciativa desde el equipo directivo y la falta de tiempo.

El profesor de formación docente declara:

“A pesar de que han existido capacitaciones masivas, la ESI supone conceptos y paradigmas que a muchos/as docentes les resulta complejo percibir por sí mismos/as, quizás porque no coinciden con aquellas concepciones que formaron parte de su historia social, política y cultural”.

En relación con esto, un documento del Programa Nacional de ESI (2015) postula que en el siglo XXI la escena educativa se ha ido complejizando debido que el contexto social ha ido cambiando: nuevas configuraciones familiares, diversos roles de género, múltiples maneras de vivir la sexualidad. Esta escena implica nuevos retos pedagógicos para los/as docentes, quienes consideran que muchas veces no tienen los recursos pedagógicos necesarios para abordar las situaciones que irrumpen en las escuelas.

Esto se vislumbra en las prácticas concretas. Siguiendo los planteos del profesor de formación docente, el trabajo con la ESI les resulta menos dificultoso a los/as docentes más jóvenes que a personas de mayor edad que durante toda su vida han ido naturalizando ciertos mandatos y prácticas sociales. En esta línea, la inspectora de secundaria afirma que “los docentes hombres a veces dicen que no se sienten cómodos para trabajar estos temas o los docentes mayores, pero es entendible porque tienen otra mirada, se criaron de otra forma”.

A su vez esta inspectora considera que, para los profesionales, hay asignaturas en las que el abordaje de la ESI es más sencillo que en otras. En esta línea, una investigación realizada por el Ministerio de Educación de la Nación en el año 2015, en el marco del desarrollo de una acción de monitoreo y evaluación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral,

presenta como dato que el eje de la ESI que más desafía a los/as docentes en la cotidianidad escolar es el de “Respeto de la diversidad”. En este estudio, los/as profesionales ponen en discusión la incorporación del mismo como un contenido pedagógico. El eje “Reconocer la perspectiva de género” también genera algunas resistencias. A su vez, respecto al eje “Cuidar el cuerpo y la salud”, muchos/as docentes consideran como un problema el hecho de generar expectativas en los/as alumnos/as que luego no podrán ser satisfechas por el sistema de salud público. Por eso, muchas veces este eje es vinculado con el de “Ejercer nuestros derechos” resaltando las brechas que existen entre el diseño de las políticas y su implementación (ME, 2015).

Según este estudio, los mayores desafíos, en relación con la ESI, que se le presentan a los y las docentes están vinculados a la diversidad sexual, la violencia de género y el abuso infantil. Si bien existe la conciencia de que estos temas deben ser tratados, se vislumbran dificultades en los abordajes pedagógicos. Ante esto, son fundamentales las herramientas conceptuales y metodológicas para alcanzar una implementación de la educación sexual integral que sea adecuada a las edades de los/as alumnos/as y que promueva los enfoques integrales (ME, 2015).

Como se señaló en el Capítulo 4, las encuestas realizadas en escuelas secundarias de gestión estatal de Bahía Blanca en 2019 permiten vislumbrar los contenidos de ESI que los/as docentes consideran más relevantes. En orden de prioridad, los principales son: derechos vulnerados (acoso, abuso y violencia sexual), enfermedades de transmisión sexual, métodos anticonceptivos, desarrollo de capacidades para tomar decisiones y fortalecer la autoestima, respeto por la diversidad sexual y promoción de hábitos de cuidado del cuerpo y de la salud en general.

A su vez, en las entrevistas surgen posiciones diversas al respecto. Por un lado, una informante clave plantea que en la mayoría de los casos sigue existiendo un enfoque biologicista de la educación sexual, que lo continúan trabajando los profesores de biología. Se considera que si bien es necesario que se aborden esos contenidos, todavía falta mucho para que se llegue a un abordaje integral de la sexualidad. Por otra parte, otro entrevistado afirma que la perspectiva biologicista está bastante superada por los/as docentes y a veces hasta olvidada. Sostiene que los/as profesionales trabajan mucho con cuestiones de ESI asociadas a los estereotipos de género, al rol de la mujer en la sociedad y demás y, en menor medida, contenidos vinculados al paradigma preventista. Insiste en que el paradigma biológico no es el

que más predomina en las instituciones educativas de secundaria (Profesor de formación docente y Capacitador del CIIE).

Desde esta investigación se considera que los materiales creados en el marco del Programa Nacional de ESI cumplen un rol fundamental para el abordaje de los contenidos de educación sexual integral en las escuelas. En un documento generado en el marco del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2015) se afirma que los materiales que utilizan con mayor frecuencia los/as docentes son los lineamientos curriculares y los cuadernillos de ESI. Asimismo, un gran número de profesionales hace uso de las láminas didácticas, la revista “Para charlar en familia” y la guía para el desarrollo institucional. En menor medida usan los trípticos de divulgación y los videos. La mayoría de los actores educativos valoran de forma positiva los materiales del Programa Nacional de ESI por los aportes que generan en torno a la organización escolar, la tarea docente y las actividades para trabajar los contenidos. Sin embargo, existen algunos aspectos que son cuestionados como las propuestas de actividades para trabajar la educación sexual integral con las familias y la adecuación a las características socioculturales de los/as alumnos/as (ME, 2015).

Si bien a nivel nacional el documento del Programa Nacional de ESI afirma que los materiales son sumamente valorados por los y las docentes, resulta de interés dar cuenta de la postura al respecto de las personas que ejercen la docencia en las escuelas secundarias de Bahía Blanca. Por un lado, una profesora de filosofía entrevistada considera que son interesantes por la forma en que abordan los temas. Otra opinión al respecto es presentada por la informante clave, quien considera que los materiales no son aprovechados, explica que son pocos/as los/as docentes que los utilizan.

Otra cuestión que es mencionada por la informante clave es que, si bien hay mucho material online que está disponible para descargar, no se están distribuyendo en las escuelas revistas, bibliografía y demás recursos. Lo mismo es planteado por el profesor de formación docente entrevistado, quien señala la disminución de la distribución de los materiales del Programa Nacional de ESI. Afirma que en los últimos cuatro años no hubo una producción masiva de material y prácticamente no hubo distribución en las instituciones educativas. Esto da cuenta del desfinanciamiento del Programa en el marco de las políticas educativas de los últimos años.

El desmantelamiento del Programa Nacional de Educación Sexual Integral es denunciado a nivel nacional por los medios de comunicación y por los gremios docentes. En el año 2016, en el documento “Para decir Ni Una Menos hay que garantizar la Ley de Educación

Sexual Integral” se declaró el vaciamiento de capacitaciones y programas. En el 2017 se redujeron diez mil cupos en los cursos virtuales de ESI, dictados en el marco del Programa Nacional de ESI (Fink, 2017).

Desde los medios se afirma que en 2016 y 2017 dicho Programa Nacional sufrió una política de desfinanciamiento, con grandes recortes presupuestarios y con la suspensión de las capacitaciones masivas a los/as docentes. Fue después del debate por la legalización del aborto (2019) cuando se reanudaron y comenzaron capacitaciones enmarcadas en el Plan Nacional de Reducción y Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia (ENIA). Las mismas se están llevando a cabo en las provincias del país en donde la tasa de embarazo no intencional adolescente es más elevada, entre ellas se encuentra la provincia de Buenos Aires.

Por otro lado, en esta investigación se indagó acerca del rol que juegan las familias en la implementación de la Ley de ESI en la ciudad. Si bien a nivel nacional, como se menciona en la introducción, notas periodísticas declaran la existencia de la campaña “#ConMisHijosNoTeMetas”, la cual refleja la resistencia de muchas familias del país respecto al abordaje de la educación sexual en las instituciones educativas, en el caso de Bahía Blanca, tanto los datos de las entrevistas como los de las encuestas dan cuenta de una baja/nula resistencia de las familias en el nivel secundario.

A pesar de que los datos de las encuestas señalan en mayor medida que la respuesta de las familias es buena, hay también un gran porcentaje de profesionales que consideran que existe desinterés desde el entorno familiar. En este sentido, la informante clave sostiene que en el nivel secundario los padres no se “quejan” muchas veces porque no se enteran, los/as chicos/as no cuentan en sus hogares lo que se trabaja en la escuela.

En el documento del Programa Nacional de ESI “La educación sexual en la Argentina. Balances y desafíos de la implementación de la ley (2008-2015)” se declara que las familias tienen un rol fundamental y una responsabilidad innegable en la formación de los/as infantes respecto a la educación en sexualidad. Sin embargo desde la perspectiva de derecho social, derecho humano fundamental, se considera que la educación sexual es responsabilidad del Estado. La Ley de ESI postula a la escuela como una institución que, junto con otras como el sistema de salud y la familia, favorece el acceso igualitario a recursos vinculados a la formación integral de los/as niños/as, promoviendo el fortalecimiento de la construcción de su autonomía. De este modo, desde el marco legal mencionado se declara la corresponsabilidad de las distintas instituciones respecto a la educación sexual integral (ME, 2015).

Uno de los inspectores de secundaria sostiene que existen familias más avanzadas con el tema y otras que siguen concibiendo la educación sexual integral como un tabú. Explica que, por eso, suele ocurrir en Bahía Blanca que existen consultas. Y señala:

“Es como que alguien venga y se oponga a que le den los ríos de la Argentina, es parte del diseño y es una ley. Hay gente que viene y dice, pero se los escucha, se los atiende, se les explica y se va adelante con la ESI”.

En esta línea una de las inspectoras de secundaria explica que cualquier temática que sea trabajada de una forma adecuada dentro del marco de la ESI no necesita autorización de las familias.

Siguiendo este planteo se encuentra la directora del CIIE, quien postula que el/la docente, como agente del Estado, tiene que transmitir esa ley. Al encontrarse amparado/a por la ley, no debe pedir permiso a las familias. Afirma que esa cuestión es una de las primeras que se trabajan en las capacitaciones de educación sexual integral en el CIIE.

Como se advierte, en la discusión por la responsabilidad de la implementación de la Ley de ESI, subyace la discusión sobre la responsabilidad de garantizar el derecho a la educación.

La política pública educacional en Argentina se encuentra atravesada, desde su constitución, por una tensión entre dos posiciones antagónicas sobre el rol del estado en educación: subsidiario y principal. Correa y Giovine (2010) afirman que existe un vínculo histórico entre la cuestión de la subsidiariedad y principalidad y el financiamiento y sostenimiento y, también, entre el asunto de la centralización y descentralización y la definición política del sistema educativo.

Con la sanción de la Ley Federal de Educación (1993), se fomentó en el país el avance de agentes educativos privados y se desresponsabilizó al Estado del sostenimiento de la educación, reforzando la centralización político educativa. Paviglianiti (1993) afirma que esta ley declaró a la educación como una responsabilidad de los individuos, las familias y las iglesias.

La falta de legitimidad social de este marco normativo y la crisis política y económica de fines de los '90, generó la derogación de esta ley y su reemplazo por la Ley de Educación Nacional en el año 2006. A partir de esta legislación, el Estado se desplazó del rol subsidiario y se constituyó en: *garante* de las condiciones necesarias para el ejercicio del derecho a la educación, *sostenedor* al asegurar los recursos materiales y *prestador*, reemplazando su papel

compensador, al garantizar la inclusión educativa mediante la aplicación de políticas universales (Correa y Giovine, 2010).

Como se puede ver, a lo largo de la historia, el Estado fue adquiriendo diferentes formas y posiciones respecto a su responsabilidad en materia de educación. En la actualidad, quienes conciben a las familias como los agentes responsables de educar en sexualidad abogan por un papel subsidiario, generando un corrimiento del rol principal del Estado como garante del derecho de todos/as los/as infantes y jóvenes a recibir Educación Sexual Integral.

Por otro lado, respecto al trabajo con la ESI en el nivel secundario, los distintos actores entrevistados presentan posturas diversas. Por un lado la profesora de filosofía entrevistada considera que, a pesar del carácter “disciplinar” del nivel medio, existen espacios de encuentro con otros/as docentes en las instituciones educativas. Afirma que

“Hay veces que vos te juntas con las profes para hacer un acto, hay espacios... no es solamente el aula, hay lugares. Ahora con toda la formas de comunicación, los e-mails, hay posibilidades siempre de trabajar con otro. Al menos en algún lado podés hacerlo”.

En oposición a este planteo, se encuentra lo postulado por otra profesora de secundaria quien considera que la cantidad de escuelas en las que trabajan los/as docentes del nivel medio es un hecho que obstaculiza el trabajo colectivo con la ESI en los establecimientos educativos. La entrevistada afirma que no existen espacios de reflexión institucional vinculados con la educación sexual integral. La dificultad que presentan los/as docentes frente a la reflexión sobre sus propias prácticas es generada usualmente por falta de tiempo, la cual es producto de la necesidad de los/as profesionales de trabajar en muchas escuelas diferentes a la vez para alcanzar un salario suficiente.

Los/as docentes consideran que su trabajo ha sufrido muchas modificaciones en las últimas décadas. Afirman que en la actualidad se encuentran sobrecargados de trabajo, con exigencias cada día más intensas y con una mayor demanda de tareas administrativas (Pareuzuela, 2016). Estas condiciones laborales que caracterizan el trabajo docente en el nivel secundario son consideradas importantes obstáculos.

En cuanto a los/as estudiantes, las encuestas permiten vislumbrar una importante demanda de los/as jóvenes respecto al abordaje de la ESI en las instituciones educativas de gestión estatal del nivel secundario. Asimismo, este interés por el trabajo con la ESI es resaltado por varios/as entrevistados/as, entre ellos/as un profesor de educación física y un capacitador del CIIE.

Por otro lado la psicopedagoga entrevistada plantea que la perspectiva biologicista de la educación sexual también atraviesa a los/as estudiantes. Enfatiza que muchas veces los/as chicos/as asocian la educación sexual integral meramente a lo reproductivo y no reconocen como ESI ciertos temas que son parte de ella, por eso los/as jóvenes suelen expresar que no trabajan la ESI en la escuela.

En conclusión, los principales obstaculizadores de la implementación de la Ley de ESI, según distintos actores educativos de Bahía Blanca, son: la falta de formación docente, el escaso interés de los/as profesionales con relación al tema, el valor que se le sigue otorgando desde las escuelas a las opiniones de las familias respecto a la enseñanza de la educación sexual integral, el abordaje de la educación sexual únicamente mediante agentes externos a la escuela.

El hecho de que el trabajo con la ESI siga siendo considerado una cuestión “voluntaria” por los/as docentes también es concebido como un obstaculizador. En la actualidad, la implementación de la ley de ESI queda librada a la iniciativa/voluntad de los/as docentes. Así, quienes son resistentes a los temas de ESI no la trabajan, provocando que se socave un derecho.

“Eso está posibilitado primero por las instituciones, en muchos casos, y por otro lado también por un contexto político-pedagógico que posibilita que alguien pueda sentirse con la autoridad pedagógica para imposibilitar el derecho de una persona, y que eso no tenga una mayor relevancia” (Profesor de formación docente y Capacitador del CIIE).

A su vez, la “falta de herramientas” para abordar la ESI es una expresión bastante recurrente entre los/as docentes (Gerolimetti, 2014). La fragmentación de la educación sexual también es mencionada como un obstáculo. Una informante clave afirma:

“Seguimos como compartimentando, vos hablas de esto, yo hablo de esto... la vida no es así, las personas tampoco y creo que el espíritu de la Ley, tanto la Nacional como la Provincial que incluso es más específica en algunas cosas, es justamente eso, que sea algo integral”.

En último lugar interesa destacar los aspectos positivos de la Ley de ESI. En primer lugar se resalta el hecho de que abarca todos los niveles educativos y que es transversal a todo el diseño curricular. A su vez, otras cuestiones que se destacan son: posibilita diversas puertas de entrada de la educación sexual integral al aula, ya sea a través del diseño curricular y/o mediante su abordaje desde lo cotidiano; puede y debe ser abordada por múltiples actores institucionales (profesores de área, jefes de departamento, ayudantes de laboratorio, bibliotecarios y demás); habilita a los/as docentes de todas las áreas curriculares a trabajar la ESI desde su campo de especificidad, sin necesidad de pedir autorización a las familias; promueve una perspectiva integral de la educación sexual.

La implementación de la Ley de ESI cobra especial relevancia en el momento histórico que estamos viviendo. Una de las inspectoras del nivel secundario señala que dicha ley posibilita que todos/as los/as jóvenes conozcan cuestiones vinculadas a la educación sexual, como el cuidado del cuerpo, el cuidado del otro, la toma de decisiones responsables, entre otras, independientemente de la realidad social o familiar de cada joven. También se destaca como positivo la potencialidad de los/as estudiantes como promotores/as en sus familias de una mirada diferente de la sexualidad. A su vez, la directora del CIIE enfatiza en el hecho de que los/as jóvenes están creciendo con otra mirada en relación con lo sexual, “...sorprende lo que avanzan los jóvenes frente a una sociedad que a veces se mantiene inmutable”, afirma.

En el último capítulo se presentarán las conclusiones respecto a la situación de la implementación de la Ley de ESI en las escuelas secundarias de gestión estatal de la ciudad de Bahía Blanca y se esbozarán las reflexiones finales.

Capítulo 6: “Reflexiones finales”

El objetivo que guió esta investigación gira en torno al análisis de la situación de la implementación de la Ley de ESI en las escuelas secundarias de gestión estatal de la ciudad de Bahía Blanca. En este trabajo se identificaron y caracterizaron las modalidades, alcances, facilitadores y obstaculizadores que prevalecen en la implementación de la Ley de ESI en las escuelas secundarias y se describieron las formas en que es percibida dicha Ley por los distintos agentes responsables de su implementación.

Las encuestas y entrevistas realizadas en el marco de esta tesina permitieron conocer la situación de las escuelas secundarias de la ciudad en relación con la educación sexual integral. Las conclusiones a las que se arribaron difieren en varios aspectos a lo postulado en otras investigaciones realizadas en el país y a los discursos hegemónicos de los medios de comunicación.

A pesar de lo difundido por los medios acerca de la falta de implementación de la ley de ESI en las instituciones educativas del país, según la perspectiva de los/as docentes, en la ciudad de Bahía Blanca la Ley de ESI parece implementarse de manera masiva en las escuelas secundarias de gestión estatal. Sin embargo, de acuerdo a lo planteado por algunos de los/as entrevistados/as, esta información general que arrojaron las encuestas merece relativizarse en algunos contextos institucionales. En este sentido, resulta importante profundizar esta cuestión en próximos estudios.

En cuanto a la perspectiva desde la cual los/as docentes abordan la educación sexual integral, tal como lo expresan referentes teóricos, los contenidos asociados a lo biológico y preventivo siguen siendo concebidos como primordiales. Sin embargo, se han empezado a trabajar otros contenidos de la ESI como derechos vulnerados (acoso, abuso y violencia sexual) y respeto por la diversidad sexual, es decir que la educación sexual en el nivel secundario de la ciudad está comenzando a ser abordada desde una perspectiva más integral.

Respecto a la modalidad de implementación, los datos recolectados en la fase exploratoria de la investigación coinciden con los resultados de las encuestas. La forma de abordaje de la educación sexual integral que predomina en las escuelas de Bahía Blanca es la incorporación de contenidos en las áreas curriculares.

En cuanto al alcance de la implementación, a diferencia de lo planteado por investigaciones a nivel nacional, la educación sexual parece ser abordada de manera institucional en la mayoría de las instituciones educativas de la ciudad.

A pesar de lo difundido a nivel nacional en los medios de comunicación masivos acerca de la oposición de las familias respecto a la enseñanza de ESI en el ámbito escolar, en las escuelas secundarias de Bahía Blanca las respuestas de las familias son positivas, no existen resistencias.

En relación con los principales obstaculizadores que se presentan ante la implementación de la Ley de ESI se destacan la falta de formación docente, la consideración del trabajo con la ESI como una cuestión optativa/voluntaria y las condiciones laborales de los/as trabajadores/as de la educación.

En este estudio sistemático la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral fue analizada desde las perspectivas de múltiples agentes educativos, articulando diversas fuentes de información, con el fin de abordar de la forma más completa posible la complejidad de este fenómeno educativo. Sin embargo, todavía queda camino por recorrer. La perspectiva de los/as estudiantes respecto a la enseñanza de educación sexual integral en la escuela, el análisis de las prácticas docentes y el estudio de las dinámicas institucionales en relación con la ESI se presentan como posibles nuevas líneas de indagación para profundizar y complejizar el fenómeno estudiado.

Para concluir interesa retomar lo planteado por Faur (2007), quien advierte la importancia de que en las instituciones educativas se generen espacios que permitan a los/as alumnos/as poner en diálogo su sexualidad. Espacios de compromiso, respeto y confianza que habiliten la palabra, la escucha, y permitan compartir con otros/as los caminos de búsqueda, de preguntas y respuestas. “Habilitar la palabra es animarse a desbordar los espacios destinados a la enseñanza y el aprendizaje y sus lógicas escolares, animarse a la anarquía de la incertidumbre” (Díaz Villa, 2011:100).

La escuela tiene la responsabilidad y el desafío de igualar las oportunidades de acceso a información y recursos de calidad, en materia de sexualidad, de todos los niños, niñas y adolescentes de Argentina. Recibir educación sexual integral es un derecho de los jóvenes, una responsabilidad de los/as adultos/as y una obligación del Estado.

“Una educación sexuada justa es... una educación que habilita la curiosidad y la formulación de preguntas reales, que construye y fortalece voces diversas. Que da lugar a la incertidumbre de la multiplicación sin un final “sobredeterminado” a priori; donde la novedad tiene lugar” (Morgade, 2011:204).

Referencias Bibliográficas

Almandoz, M. R. (2000). *Sistema Educativo Argentino. Escenarios y políticas*. Buenos Aires: Santillana.

Álvarez, F. y Uría, J. (2009). *Sociología de las instituciones. Bases sociales y culturales de la conducta*. Ediciones Morata: Madrid.

Asprella, G. y Vicente, M. E. (2016). *La vida cotidiana en las instituciones educativas: Una mirada pedagógica a la gestión de la escuela secundaria*. La Plata: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP).

Báez, J. (2015). *Políticas educativas, jóvenes y sexualidades en América Latina y el Caribe. Las luchas feministas en la construcción de la agenda pública sobre educación sexual*. Informe. CLACSO.

Báez y González del Cerro (2015). *Políticas de Educación Sexual: tendencias y desafíos en el contexto latinoamericano*. Revista del IICE /38, pp. 7-10.

Ball, S. (1989). *La micropolítica de la escuela: hacia una teoría de la organización escolar*. España: Paidós.

Barberis, E., Taborda, D. y Zamanillo, A. (2013). *Procesos de implementación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral en la Ciudad de Córdoba. Análisis de las resignificaciones institucionales del Programa desde un estudio de casos*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Bracchi, C. Melo, A. Zemaitis, S. (2014). *La Educación Sexual Integral en los Diseños curriculares de Educación Secundaria de la Provincia de Buenos Aires*. Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional (X JIDEEP)

Bravin, C. y Pieve, N. (2008). *Documento metodológico orientador para la investigación educativa*. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación.

Carranza, A. y equipo (2008). *La escuela secundaria en Córdoba. Reestructuraciones en la post reforma. Una lectura desde el mesonivel de análisis. Informe Final de Investigación*. Córdoba: Escuela de Ciencias de la Educación. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba.

Chiroleu A. (2010). *La educación superior en las agendas de gobierno de América Latina: cuatro casos en estudio*. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política: Buenos Aires.

Correa, N. y Giovine, R. (2010). *¿De la subsidiariedad a la principalidad del Estado en la reforma educativa de este nuevo siglo?* VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata: La Plata.

Díaz Villa (2011). *En la escuela no tenemos la confianza*. En Morgade, G. (coord.), *Toda educación es sexual: hacia una educación sexuada justa*. Buenos Aires: La Crujía.

Esquivel, J. C. (2013). *Cuestión de educación – sexual: pujas y negociaciones político-religiosas en la Argentina democrática*. 1ª edición. CLACSO: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fainsod, P. (2006). *Violencias de género en las escuelas*. En C. Kaplan, *Violencias en plural. Sociología de las violencias en la escuela*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Fainsod, P. González del Cerro, C. Zattara, S. (2014). *Desarrollos curriculares con perspectiva de género en la escuela media: aportes desde una investigación acción. Estado, sujetos y poder en América Latina, debates en torno de la desigualdad*. ALAS: Calafate.

Fainsod y Báez (2016). *Nuevas leyes, nuevos desafíos. La educación sexual en clave territorial*. Redes de Extensión. Revista del IICE.

Fink, N. (2017). *Educación Sexual Integral: Una ley imprescindible y en resistencia*. Riberas.

Faur, E. (2007). *La educación en sexualidad*. El monitor de la educación. Ministerio de Educación.

Faur, E. y Lavari, M. (2018). *Escuelas que enseñan educación sexual integral. Un estudio sobre buenas prácticas pedagógicas*. Buenos Aires: UNICEF.

Gerolimetti, Marina (2014). *Programa Nacional de Educación Sexual Integral: aportes para un análisis de las dificultades en su implementación*. XI Congreso Argentino de Antropología Social: Rosario.

Kornblit, A. Sustas, S. Di Leo, P (2012). *Educación, género, sexualidades y derechos. Un análisis de los foros virtuales en capacitaciones de docentes de todo el país*. En: Kornblit, A.L.; Camarotti, A.C. y Wald, G. Salud, sociedad y derechos. Buenos Aires: Teseo.

Lanzetta D. y Malegaríe J. (2017). *Iniciándonos en el mundo de la investigación. Breve resumen sobre etapas del proceso de Investigación*. Cuaderno de Cátedra N° 4. Universidad de Buenos Aires.

Lavari, M. y Formentini, A. (2017). *Análisis de los saberes y de las prácticas pedagógicas que habitan las escuelas secundarias de Hurlingham en relación con las concepciones de género y su vínculo con el enfoque de la educación sexual integral*. Universidad Nacional de Hurlingham.

Logroño y Vega Robles (2015). *Educación Sexual Integral, un territorio a habitar*. Actas de Periodismo y Comunicación, Vol. 1, N° 2. Universidad Nacional de La Plata.

Lopes Louro, G. (1999). *O Corpo Educado. Pedagogías da sexualidade*. Belo Horizonte: Auténtica.

Morgade, G. (2006). *Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela*. Novedades Educativa N°184

Morgade, G. (2011). *Toda educación es sexual: hacia una educación sexuada justa*. Buenos Aires: La Crujía.

Morgade, G. (2013). *Notas epistemológicas desde una investigación feminista sobre educación sexual*. Revista da FAEEBA-Educação e Contemporaneidade, vol. 22. n° 40. Salvador: FAEEBA.

Morgade, G.; Báez, J.; Zattara, S. y G. Díaz Villa (2011). *Pedagogías, teorías de género y tradiciones en "educación sexual"*. En Morgade, G. (coord.), *Toda educación es sexual: hacia una educación sexuada justa*. Buenos Aires: La Crujía.

Morgade, G. y Díaz Villa, G. (2011). *El amor romántico... o del sexo, amor, dolor y sus combinaciones temporales*. En Morgade, G. (coord.), *Toda educación es sexual: hacia una educación sexuada justa*. Buenos Aires: La Crujía.

Morgade, G.; Ramos, G.; Román, C.; Zattara, S. (2011). *Visiones de directivos/as y docentes*. En Morgade, G. (coord.), *Toda educación es sexual: hacia una educación sexuada justa*. Buenos Aires: La Crujía.

Nobile, M. (2016). *La escuela secundaria obligatoria en Argentina: Desafíos pendientes para la integración de todos los jóvenes*. Última década, vol.24.

Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1995). *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*. Redes N° 2.

Parenzuela, N. (2016). *La Ley de Educación Sexual Integral: sentidos, valoraciones y prácticas docentes a partir de su implementación en instituciones de nivel secundario de General Pico, La Pampa*. Universidad Nacional de La Pampa.

Patierno, N. y Perín, G. (2016). *Análisis de la vigencia y aplicación de ley de educación sexual integral a diez años de su sanción*. Educación, lenguaje y sociedad. Vol. XIV N° 14

Paviglianiti, N. (1993). *El derecho a la educación. Una construcción histórica polémica*. Praxis educativa.

Pinkasz, D. (2015). *La investigación sobre educación secundaria en la Argentina en la última década*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Flacso: Argentina.

Piovani, J. (2007). *El diseño de la investigación*. En Marradi, A; Archenti, N; Piovani, J. Compiladores: Metodologías de las ciencias sociales. EMECÉ: 71/85.

Quintero Velasco, I. (2016). *Análisis de las causas de deserción universitaria*. UNAD: Bogotá.

Reyes, A. (2009). *La escuela secundaria como espacio de construcción de identidades juveniles*. Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. 14: México.

Sautu, R. y Dalle, P. (2005). *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Sosa, D. (2018). *Condiciones laborales de los docentes en educación secundaria*. Universidad Nacional de La Pampa.

Documentos

Ministerio de Educación (2008). *Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ley Nacional N° 26.150.*

Ministerio de Educación (2015). *La educación sexual en la Argentina. Balances y desafíos de la implementación de la ley (2008-2015).* Programa Nacional de Educación Sexual Integral: Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Educación (2009). *Cuadernos E.S.I. Educación Sexual Integral para la educación secundaria. Contenidos y propuestas para el aula.* Programa Nacional de Educación Sexual Integral: Buenos Aires, Argentina.

Ley nacional N° 26150/08, Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

ANEXOS

ANEXO 1: Listado de documentos oficiales del Programa Nacional de Educación Sexual Integral analizados

- Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral (2008)
- La educación sexual en la Argentina. Balances y desafíos de la implementación de la ley (2008-2015)
- Cuadernos E.S.I. Educación Sexual Integral para la educación secundaria. Contenidos y propuestas para el aula.
- Cuadernos E.S.I. Educación Sexual Integral para la educación secundaria II. Contenidos y propuestas para el aula.
- Educación Sexual Integral es tu derecho.
- Educación Sexual Integral es nuestra responsabilidad.
- Educación Sexual Integral es nuestra tarea.
- Guía para el desarrollo institucional de la Educación Sexual Integral.
- Ley nacional N° 26150/08, Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

ANEXO 2: Encuesta exploratoria

ENCUESTA

Implementación de la Ley de Educación Sexual Integral en escuelas secundarias de gestión estatal de la ciudad de Bahía Blanca.

1. Escuela de Educación Secundaria N°:

2. Cargo

Preceptor/a

Docente

Directivo

Otro: _____

3. ¿Se implementó y/o implementa la Ley de Educación Sexual Integral en esa institución?

Si

No

4. 1. Si la respuesta es "Si", ¿de qué manera?

Talleres

Incorporación de contenidos en asignaturas

Contenidos transversales

Charlas con especialistas

Otras: _____

4.1.2 ¿De quién/quienes surgió la iniciativa?

Inspectores

Directivos

Docentes

Estudiantes

Familias

Otros: _____

4.2 Si la respuesta es "No", ¿por qué motivos?

Resistencia de las familias

Falta de formación de los docentes

Falta de disposición de los directivos

Falta de información

Otros: _____

ANEXO 3: Cuadro con actores entrevistados

Entrevista N°	Dedicación/Cargo	Fecha
1	Inspector Secundaria	31/10/2018
2	Inspectora secundaria	29/11/2018
3	Profesora de filosofía	07/02/2019
4	Directora del CIIE	11/02/2019
5	Informante Clave	26/02/2019
6	Profesor de educación física	01/03/2019
7	Profesora de secundaria y preceptora	08/03/2019
8	Profesora de secundaria y psicopedagoga	15/04/2019
9	Profesor de formación docente	28/11/2019

ANEXO 4: Guiones de entrevista

Guión de entrevista Profesores secundaria

- ¿En qué escuela/s secundaria/s trabajas?
- ¿Conoces la Ley de Educación Sexual Integral?
- ¿Incorporas contenidos de Educación Sexual Integral en tu planificación y en tus clases?
- ¿Sabes si en la institución en la que trabajas se implementa esta Ley? ¿Se realizan jornadas/talleres/charlas en relación a la ESI?
- ¿Existe resistencia por parte de las familias respecto al trabajo con la ESI?

Guión de entrevista
Profesor de formación docente

- ¿Cuál es tu relación/vínculo con los temas de ESI?
- Desde tu experiencia ¿cuál consideras que es la situación de la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral en las escuelas secundarias de gestión estatal de Bahía Blanca? ¿De qué manera suele implementarse?
- ¿Cómo viste el proceso de implementación de la Ley, desde su sanción hasta la actualidad? ¿Generó conflictos, resistencias?
- ¿Consideras que sigue predominando una mirada biológica de la educación sexual o notas que se la está abordando de una manera más integral?
- ¿Qué se hace en Bahía Blanca en relación a la formación docente en ESI?
- ¿Cuáles son las principales dificultades que los/as docentes manifiestan respecto a la enseñanza de la ESI?
- ¿Cuáles crees que son los factores que facilitan y cuáles los que obstaculizan la implementación de la Ley de ESI?
- ¿Sabes si existe una demanda de los/as estudiantes de ESI?

**Guión de entrevista
Inspectores secundaria**

- ¿En qué situación se encuentra la implementación de la Ley Nacional de Educación Sexual Integral en las escuelas secundarias de gestión estatal de Bahía Blanca?
- ¿Cuáles son los motivos de esa situación?
- ¿De qué manera se trabaja la ESI en las escuelas secundarias?
- ¿Existe resistencia de las familias respecto al abordaje de la ESI en las escuelas?

Guión de entrevista
Informante clave

- ¿Cuál consideras que es la situación de la implementación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral en las escuelas secundarias de Bahía Blanca?
- ¿Cuáles son los principales obstáculos a la hora de trabajar la ESI en el nivel secundario?
- ¿De qué manera suele trabajarse la ESI (contenidos en asignaturas, charlas con especialistas, talleres)?
- ¿Los docentes suelen utilizar los recursos pedagógicos y didácticos del Programa Nacional?

Guión de entrevista
Directora del CIIE

- ¿Cuál es la situación de la implementación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral en las escuelas secundarias de gestión estatal de Bahía Blanca?
- ¿Cuáles son los principales obstáculos y cuáles los facilitadores en relación a esa implementación?
- ¿Se han realizado capacitaciones sobre ESI? ¿Qué actores son los que demandan y asisten a las mismas (docentes, directivos, etc.)?
- En el caso del nivel secundario ¿de qué áreas suelen ser los docentes que participan de esas capacitaciones?

ANEXO 5: Cuadro con escuelas secundarias seleccionadas

Ubicación geográfica	Escuela N°	Encuestas completadas
Centro	E.E.S N°6	5
Centro	E.E.S N°13	9
Centro	E.E.S N°20	14
Macrocentro	E.E.S N°2	10
Macrocentro	E.E.S N°3	7
Macrocentro	E.E.S N°12	9
Periferia	E.E.S N°15	9
Periferia	E.E.S N°16	8
Periferia	E.E.S N°32	5

ANEXO 6: Encuesta

Esta encuesta forma parte del proyecto de investigación *“La implementación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral en las escuelas medias de gestión estatal de la ciudad de Bahía Blanca”*. La información recogida será utilizada sólo con fines académicos quedando en el anonimato los datos personales. Agradecemos tu colaboración.

DATOS GENERALES

<p>1- Escuela de Educación Media por la que respondes la encuesta:</p> <p>EEM N°: _____</p>	<p>2- Cantidad de horas que trabajas en la institución:</p> <p><input type="checkbox"/> 1 a 5 hs</p> <p><input type="checkbox"/> 6 a 10 hs</p> <p><input type="checkbox"/> 11 a 20 hs</p> <p><input type="checkbox"/> Más de 20 horas</p>
<p>3- Área/s curricular/es en la/s que te desempeñas como docente en la escuela:</p> <p><input type="checkbox"/> Matemática</p> <p><input type="checkbox"/> Prácticas del Lenguaje</p> <p><input type="checkbox"/> Ciencias Sociales</p> <p><input type="checkbox"/> Ciencias Naturales</p> <p><input type="checkbox"/> Educación Artística</p> <p><input type="checkbox"/> Educación Física</p> <p><input type="checkbox"/> Inglés</p> <p><input type="checkbox"/> Otra/s:</p>	

RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

<p>4- ¿Conoces el Programa Nacional de Educación Sexual Integral?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>	<p>5- ¿Se implementó y/o implementa el Programa Nacional en esta institución?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí - pasa a pregunta 6</p> <p><input type="checkbox"/> No - pasa a pregunta 9</p> <p><input type="checkbox"/> No sé - pasa a pregunta 10</p>
---	--

<p>6- ¿Cuál fue/es el alcance de esa implementación?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Institucional, como parte de una política o proyecto institucional <input type="checkbox"/> Individual, en el marco de propuestas de algunos docentes <input type="checkbox"/> No sé 	<p>7- ¿De qué manera se implementó/a el Programa Nacional de ESI?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Talleres <input type="checkbox"/> Incorporación de contenidos en asignaturas <input type="checkbox"/> Charlas con especialistas <input type="checkbox"/> Otra/s:
<p>8- ¿Quién/es promovieron la iniciativa de implementar el Programa Nacional?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Inspectores <input type="checkbox"/> Directivos <input type="checkbox"/> Docentes <input type="checkbox"/> Preceptores <input type="checkbox"/> Equipo de orientación escolar <input type="checkbox"/> Estudiantes <input type="checkbox"/> Familias <input type="checkbox"/> Otros: 	<p>9- ¿Por qué motivo/s no se implementó/a el Programa Nacional de ESI?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> No existió iniciativa desde el equipo directivo <input type="checkbox"/> Resistencia de las familias <input type="checkbox"/> Falta de formación de los docentes <input type="checkbox"/> Falta de disposición de los directivos <input type="checkbox"/> Falta de información sobre el Programa Nacional <input type="checkbox"/> Desinterés de los estudiantes <input type="checkbox"/> Carencia de recursos y materiales <input type="checkbox"/> Otros:

DESDE TU EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA...

<p>10- ¿En qué medida te parece que es necesario implementar el Programa Nacional de ESI en las escuelas secundarias?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Muy necesario <input type="checkbox"/> Poco necesario <input type="checkbox"/> Nada necesario 	<p>11- ¿Consideras que existe una demanda de los estudiantes respecto al abordaje de la ESI en las instituciones educativas del nivel secundario?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No estoy seguro/a
<p>12- Como docente ¿trabajas la ESI en la escuela?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Si - pasa a pregunta 13 <input type="checkbox"/> No - pasa a pregunta 14 	<p>13- ¿De qué forma lo trabajas?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Charlas con especialistas <input type="checkbox"/> Talleres <input type="checkbox"/> Contenidos transversales <input type="checkbox"/> Otra/s:

<p>14- ¿Por qué motivos no la trabajas?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Creencias religiosas <input type="checkbox"/> Biografía personal <input type="checkbox"/> Falta de trabajo colectivo con otros/as docentes <input type="checkbox"/> Falta de tiempo <input type="checkbox"/> No me siento preparado <input type="checkbox"/> Resistencia de las familias <input type="checkbox"/> No está vinculada con la asignatura que enseño <input type="checkbox"/> Otro/s: 	<p>15- ¿Cómo consideras que es la respuesta de las familias respecto de la enseñanza de la ESI en la escuela secundaria?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Muy buena <input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Desinterés <input type="checkbox"/> Muestran resistencia
<p>16- ¿Cuál/es consideras que son los contenidos de ESI más relevantes para ser abordados en el nivel secundario? (seleccionar 3 como máximo)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Enfermedades de transmisión sexual <input type="checkbox"/> Derechos vulnerados (acoso, abuso y violencia sexual) <input type="checkbox"/> Métodos anticonceptivos <input type="checkbox"/> Respeto por la diversidad sexual <input type="checkbox"/> Promoción de hábitos de cuidado del cuerpo y de la salud en general <input type="checkbox"/> Construcción social e histórica del ideal de belleza <input type="checkbox"/> Desarrollo de capacidades para tomar decisiones y fortalecer el autoestima <input type="checkbox"/> Características del aparato reproductor femenino y masculino 	

ANEXO 7: Entrevistas

Entrevista Inspector de Secundaria

Referencias:

E: Entrevistadora

I: Inspector

E: Quería saber cuál es tu mirada respecto a la implementación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral en las escuelas secundarias de gestión estatal de la ciudad de Bahía Blanca

I: El trabajo con la ESI es ley así que en las escuelas venimos trabajando hace muchos años en poder ir profundizando el trabajo con la ESI. Es un tema que sabemos que es complejo de abordar pero que en realidad es muy necesario que se trabaje en las escuelas. La ESI va desde el nivel inicial al nivel secundario, cada cual en su estadio evolutivo de los alumnos trabaja desde la corporeidad, desde el respeto, desde el juego, lo lúdico en el jardín de infantes, el cuidado del cuerpo. Y en cada nivel de la educación la ESI es transversal a todo el diseño curricular, tanto en el jardín como en primaria y en secundaria. Y en este caso en secundaria, la ESI es abordada por diferentes actores institucionales que pueden ser el bibliotecario, el ayudante de laboratorio, los profesores de área, los jefes de departamento, en función de un proyecto institucional de abordaje de esta temática.

Antiguamente había que pedir autorización para entrar a las escuelas y ahora directamente el profesor de cualquier de las materias curriculares aborda la ESI desde su campo de especificidad. Entonces se ha allanado mucho el tema, hay mucho por recorrer pero muchas escuelas trabajan muy bien el tema ESI.

E: En el Programa Nacional se exige que la ESI se trabaje en todos los niveles de forma transversal y se sugiere que en las escuelas secundarias se generen espacios específicos por la franja etaria ¿sabes si en las secundarias de Bahía Blanca se crearon esos espacios?

I: Seguro, si, se trabaja con profesores más idóneos en el tema, aquellos que andan más llegados al grupo y con actores externos como enfermeros, médicos, ginecólogos, con cualquiera que pueda venir a dar una charla que a los chicos los oriente. Pero si se trabaja, está la semana de la ESI, trabajamos con muy lindos proyectos.

E: ¿Existe el dato de que número de escuelas secundarias está trabajando la ESI?

I: Todas, todas las escuelas. La ESI la trabajan todas las escuelas, algunas con más intensidad, otras con menos, algunas con más frecuencia, otras con menos, con más profundidad, con menos profundidad, pero todas trabajan la ESI. En todas las escuelas, en todos los años, de primero a sexto, cada cual en su medida y en su realidad, pero sí en todas se trabaja, y se trabaja muy bien. No sigue una lógica, cada escuela se organiza con el trabajo de la ESI con los actores que tenga institucionalmente, todos tienen que trabajarla, cada cual lo va a ir haciendo con su proyecto institucional, como el trabajo con las tics. Es parte del proyecto institucional, algunos lo hacen más amplio, más abierto, con más profesionales externos, otros con menos profesionales, otros con debates, otros con talleres, otros con vídeos, o con películas, otros traen un médico, un ginecólogo, cada escuela lo va organizando dentro del proyecto. Y si algún profe tiene alguna idea particular, bueno también se ve, se atiende, se analiza y se da curso.

E: ¿Existe alguna investigación que se haya hecho sobre eso?

I: No, es como investigar cuanto se da de ecuaciones en matemática en las secundarias de Bahía Blanca. ¿Dan ecuaciones en matemática? Y todos dan ecuaciones ¿Y cuánto? Y, algunos más, algunos menos.

E: Claro pero a partir de la sanción de la ley 26.150 empezó a ser obligatorio el trabajo de la ESI en las escuelas, por eso pregunto si hay algún estudio hecho al respecto.

I: Bueno lo que hay a partir de la ley es el trabajo sostenido. Antes lo daban algunas escuelas con algunos permisos de los padres, con alguna situación, ahora lo dan todas, bajo diferentes formatos, todas abordan la ESI. Pero una investigación científica de cuanto se da de la ESI no es medible, no es tangible.

E: ¿Existe resistencia de parte de las familias en cuanto al abordaje de la ESI?

I: Siempre hay alguna familia que por ahí hace alguna consulta, porque tiene alguna duda, se acerca a la dirección, habla con la directora y bueno se evacuan las cuestiones. Hay tantas realidades como tantos chicos, hay familias más abiertas, más avanzadas con algunos temas que les parece muy bien, y otras que todavía por algunas cuestiones o creencias el tema del sexo, la educación sexual integral, la genitalidad, el género, el aborto y todas las cuestiones son como un tabú, ¿con mi nena tan chiquita van a charlar de eso? o ¿por qué los nenes y las nenas juntos?. Hay preguntas, siempre surgen preguntas, pero se explican, se les muestra el proyecto. Es como que alguien venga y se oponga a que le den los ríos de la Argentina, es parte del diseño

y es una ley. Hay gente que viene y dice pero se los escucha, se los atiende y se les explica y se va adelante con la ESI.

Entrevista Inspectora de Secundaria

Referencias:

E: Entrevistadora

I: Inspectora

E: Quería saber cuál es tu mirada sobre la implementación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral en las escuelas secundarias de gestión estatal de Bahía Blanca

I: Bueno mi mirada es que la implementación de esta ley es más que beneficiosa para el tiempo histórico que estamos transitando nosotros y especialmente los chicos, los jóvenes en el caso de la secundaria. Se ha implementado de forma paulatina, como todo, hasta que se ha logrado implementar en cada una de las planificaciones, en cada una de las propuestas de los docentes y ¿qué es lo que me parece de importante? es que en definitiva hay hogares en donde por ahí esta temática se trabaja, se charla con los chicos pero hay otros hogares donde no. Entonces que todos los chicos más allá de la realidad familiar o social que tengan, si puedan estar en conocimiento de un montón de cuestiones que hacen al cuidado del cuerpo, al cuidado del otro, a conocerse mejor, a poder elegir de una manera más responsable, de poder optar por diferentes modos de actuar que puedan garantizar no tener consecuencias que ellos no quieran, o no esperen o que les hagan mal.

E: Y en las escuelas de la ciudad ¿se implementa la Ley de ESI?

I: Si, con el tiempo, de forma paulatina, hasta que cada docente entendió que ésta temática es transversal, que atraviesa todas las materias que tiene la escuela, que cada docente dentro de su planificación anual debe incorporarla. Hay docentes que lo han hecho con mayor naturalidad, con mayor facilidad, otros que por ahí se han tenido que asesorar un poco más porque les costaba más el abordaje de ciertas cuestiones por ciertos prejuicios, por ciertas timideces, por llamarlas de algún modo, sociales donde ciertas cuestiones no se hablaban abiertamente. Quizás algunos presentan más resistencia a abordar la esi, los docentes hombres a veces dicen que no se sienten cómodos para trabajar estos temas o los docentes mayores pero es entendible porque tienen otra mirada, se criaron de otra forma.

Hay asignaturas en donde claramente es más sencillo abordarlo, y otras que no, pero bueno la realidad es que la ley establece que se tienen que abordar desde todas las asignaturas. Entonces bueno, con mayor o menor asesoramiento, con el tiempo se fue logrando.

E: En el Programa Nacional se plantea que la ESI tiene que ser transversal en todos los niveles pero se sugiere que en el nivel secundario, por la franja etaria que abarca, se creen espacios curriculares específicos ¿eso ocurre?

I: No, espacios curriculares específicos no hay. Es un eje transversal. En cuarto año tenes la materia Salud y Adolescencia donde quizás puede ser más sencillo el abordaje de algunas de estas temáticas. Y si, después lo que se hacen son jornadas o charlas, o espacios institucionales donde se trabaja puntualmente esto, pero no hay una asignatura. Eso ha tenido que ver con diferentes circunstancias que han atravesado cada institución, en algunas ha sido como más imperiosa la necesidad de hacerlo, en otras no tanto, entonces en función de la evidencia de cada institución fue que se crearon esos espacios. Es una práctica absolutamente situada al contexto institucional.

E: Entonces en la mayoría de las escuelas secundarias, si no surgen situaciones específicas, ¿se trabaja de forma transversal?

I: Si, si

E: Encuestas exploratorias que hice en el CIIE reflejan que no existen muchos espacios específicos, más que quizás alguna charla con invitados, en la mayoría de las encuestas las docentes respondieron que la ESI se trabajaba incorporando contenidos en las asignaturas

I: Exacto, pero bueno hay ciertas circunstancias que han ocurrido en algunos contextos escolares que han ameritado que dentro del proyecto institucional se incorporen cuestiones puntuales de ESI, que trascienden a las materias. Por ejemplo han sido jornadas, charlas, o diferentes dispositivos.

E: El hecho de que se aborde la ESI en las escuelas ¿presenta resistencias por parte de las familias?

I: En algunos servicios sí, pero no demasiado. Te digo la verdad, nosotros no hemos tenido en nivel secundario demasiados cuestionamientos por parte de los directivos o por parte de padres que vengán directamente a vernos a los inspectores. Por ahí tenes la consulta, porque cualquier temática que esté trabajada de un modo correcto desde el marco de la ESI no es necesario pedir autorización a las familias. Donde ha surgido algún tipo de cuestionamiento fue por ejemplo este año cuando fue el tratamiento de la ley, o del proyecto de ley, de aborto legal. Ahí hubo posiciones encontradas y ahí por ahí si hubo más resistencia de los padres pero bueno porque era puntualmente sobre una decisión puntual, dentro de la ESI, pero un tema puntual. Ahí hubo

más resistencia porque aparte había posiciones muy enfrentadas y el tema es que, en algunos casos, algunos docentes por ahí lo hicieron muy personalizado y bueno algunos papás quizás se quejaban de que el docente no tiene por qué tomar posición o tomar partido, lo cual es real. Una cosa es en el marco de educación sexual integral y otra cosa es tomar parte, o tomar partido, promover cierta postura, eso no.

E: Los talleres o jornadas que se realizan en las escuelas ¿se hacen desde una mirada biologicista o más integral?

I: Está cambiando cada vez más hacia una mirada un poco más integral, que trasciende por ejemplo la barrera de lo profesional-médico y por ahí han ido un conjunto de profesionales de la salud, psicólogos, sociólogos, se está dando una mirada un poquito más completa. No es sencillo, tampoco hay tantos profesionales que estén formados para trabajar desde una postura que no sea puntualmente la médica por ejemplo. Este año se hizo a través de la asociación de pediatría unas jornadas que fueron muy interesantes, abiertas a la comunidad, sobre educación sexual, sobre ginecología pediátrica. Pero acá en Bahía hay uno o dos especialistas, ginecólogas especializadas en pediatría, o en adolescencia infanto juvenil. Entonces también son temáticas nuevas a nivel social no solamente a nivel educativo. Pero de todos modos, más allá de los profesionales, si hoy por hoy las escuelas reciben con total apertura posturas de los alumnos que están pensando, o llevan adelante un cambio de identidad de género, y bueno en base a eso, plantean sus necesidades. Y bueno se trabaja, se consensua, se hacen acuerdos para que dentro del derecho de todos, todos puedan estar lo más cómodos posible digamos.

Entrevista Profesora de Filosofía

Referencias:

E: Entrevistadora

P: Profesora

E: ¿En qué escuelas secundarias trabajas?

P: Yo estoy en la 4 de acá de Florida, en la técnica 1 de White, en Empleados de Comercio, que es de adultos, y después en la secundaria 2.

E: ¿Sabes si en esas instituciones se implementa el Programa Nacional de Educación Sexual Integral?

P: En las que estoy más horas, por ahí tengo más conocimiento, porque pasa eso también, cuando estás en muchos lugares escuchas así de pasada, a no ser que conozcas a algún profe. Pero sé que en casi todas se hace, de distintas maneras. Por ejemplo lo más reciente fue lo de la Técnica 4 que hubo una muestra hace poquito, la muestra institucional, a cargo de una profe que es Psicóloga, ella da Salud y Adolescencia. Ella hizo un proyecto con los alumnos, invito a gente para charlas, ahí se hacen bastantes cosas. Yo lo que hago en el aula mía es por ahí problematizar cosas, pero hasta ahora no he intervenido en ningún proyecto de ESI.

E: ¿Lo trabajas como contenidos en las clases?

P: Si si, transversal. Surgen cosas y lo hablamos, discutimos. Han surgidos cosas, como la legalización del aborto, y lo fuimos hablando. Nosotros tenemos modalidad de discusión, de debate, yo estoy en una perspectiva de la filosofía con niños, entonces en la segunda área trabajamos ronda y hacemos indagaciones. Hay un disparador, muchas veces es un tema que ellos traen, o un texto o una imagen puede ser, y nosotros problematizamos. Yo coordino, no pongo mi opinión y ellos debaten pero siempre hay ciertas condiciones, no es una charla de café y tampoco es que nos escuchamos nada más, sino que hay un intercambio y todo eso se da en un tiempo, no se logra ni en una clase ni en dos. Eso es transversal a la materia.

E: ¿Y en esos espacios han surgido temas vinculados a la ESI?

P: Si, han surgidos muchos temas. Te imaginas que en una técnica hay muchos cursos que son todos varones y se nota más a veces. Yo no soy del tema pero por lo que he estudiado las cuestiones en que nosotros nos formamos, porque no es excusa que no te hayas formado en eso porque tenes que siempre seguir formándote, a veces como reivindicación del sexo, tienen ese

rechazo, pero en realidad vos ahondas y es eso. Ellos a lo largo de estos años que he trabajado ahí en la técnica he visto que han cambiado un montón su forma, su apertura con respecto al género. Hay algunos casos que todavía no, algunos chistes que hacen, que bueno ahí los paro enseguida, hablamos de eso.

Es impresionante, yo lo he conversado con otros profes en otras escuelas, por ejemplo en la de adultos, que han trabajado más el tema este de la ESI en forma de proyecto, no como yo. Me gustaría más adelante hacerlo, me gustaría estudiar más y hacer algo por ahí con otros profes. Hablando de este tema, como influye lo familiar en los chicos, eso impacta un poco. Vos los ves son chicos de diecisiete, dieciocho años y dicen cosas y están hablando por sus padres por ahí, y si en tu casa todo el tiempo te dicen algunas cosas sobre la sexualidad y eso, de qué manera influye, porque después en clase lo discutimos, lo podemos trabajar pero es fuerte eso. Así que de a poco lidiando un poco con eso también.

E: ¿Las familias muestran resistencia en relación al abordaje de la ESI en la escuela?

P: Algunos si, quedan algunas caras perplejas. A veces las intervenciones que se hacen, en forma de afiche, a algunos padres les choca porque va a veces contra algunas cosas naturalizadas de la casa que ni siquiera los padres se lo han cuestionado.

Nosotros si bien somos de otra época, nos fuimos desaprendiendo, y yo me comparo con los padres de mis alumnos. En cambio mis alumnos están creciendo con otra mirada, que si en la escuela tienen más información y se arman estos debates posiblemente estos alumnos establezcan estas discusiones en sus casas con los padres.

E: Teniendo en cuenta la complejidad del nivel secundario, el hecho de que tener quizás pocas horas en muchas instituciones, ¿dificulta la organización y el trabajo de la ESI en espacios específicos?

P: Se puede, yo trabajo en la escuela de White dos horas y así y todo conozco otras profes y hay veces que vos te juntas con las profes para hacer un acto, hay espacios. No es solamente el aula, hay lugares. Ahora con toda la formas de comunicación, los e-mails, hay posibilidades siempre de trabajar con otro. Al menos en algún lado podés hacerlo, yo por ejemplo ahora en la cuatro tengo seis horas, voy bastante tiempo o sea que tengo más chances. No es tampoco tan así que no nos vemos el pelo. Al menos en una escuela podés llegar a hacerlo.

Por ejemplo hace poquito en adultos hubo una charla, me avisaron a último momento, pero igual yo me acomode y fuimos con mis alumnos. No quise perderme lo que habían organizado

y participamos, era una charla de una ONG que tiene distintos proyectos y uno de ellos trabajaba esto y nos pareció muy interesante. Ahí quedó el contacto para el año que viene, porque tiene una lista larga de charlas para las escuelas entonces ya ahí quedó para el año que viene. Yo creo que esas micropolíticas se pueden ir incluyendo, yo entiendo que si vos desde el vamos decís "No, no puedo" ya está complicado de entrada. Pero de a poco si vos vas escuchando y viendo qué posibilidades tenes...

E: Los materiales del Programa Nacional de ESI ¿los utilizas para tus clases?

P: Los mire pero no los use en clase. Estoy como verde en eso todavía, me he sumado a estas charlas con otros profes, trabajo desde el aula algunos contenidos transversales pero, directamente, todavía no. Me gustaron, me parecen interesantes por como manejan los temas, después podes complejizar y podes aportar más cosas pero a mí me parece que hay que usar los recursos.

Hará un mes, en la dos, que tengo dos horas pero voy antes y trabajo después por el tema de que tengo practicantes, tenes reuniones y otras cuestiones, con una de estas practicantes que vino primero a observar y después trabajo hicimos unas intervenciones. Fuimos al patio, primero trabajamos en el aula, hicimos una ronda y surgió el tema del aborto, de la sexualidad, y una discusión que surgió a partir de una frase que era "Estamos condenados a ser libres". En esta intervención trabajamos el diálogo filosófico y ahí surgieron distintas cosas como por ejemplo lo del aborto, dieron sus argumentos, todo en un ambiente de respeto. Eso lo logramos porque ya lo veníamos trabajando, a veces pasa que toman los argumentos del otro para rever lo que piensan, para construir críticamente. Lo hicimos con una practicante y estuvo bárbaro, ella en sus contenidos trabajó el tema del género. En los ejemplos que tomo de frases por ejemplo, frases del lenguaje común teñidos de prejuicios y que ellos los analizaran. Por eso te digo que proyecto, proyecto no pero no lo dejamos de trabajar.

Entrevista
Profesor de Educación Física

Referencias:

E: Entrevistadora

P: Profesor

E: ¿En qué escuela secundaria trabajas?

P: Estoy trabajando en la escuela técnica N°3

E: ¿Hace cuánto trabajas ahí?

P: Estoy hace dos meses y tengo dos meses más porque es una suplencia que voy a continuar

E: ¿Trabajaste en alguna otra escuela secundaria?

P: No, secundaria no. Con edades de secundaria en club, pero en escuela es la única.

E: ¿Conoces la Ley de Educación Sexual Integral? ¿Sabes si se aplica en esa escuela?

P: Si, si

E: ¿Conoces los Lineamientos curriculares, recursos pedagógicos y didácticos y demás que acompañan esa Ley?

P: Si, hay material, hay orientaciones de cómo trabajar. Como es relativamente nueva nosotros hemos hecho capacitaciones en base a ese tema. Yo he hecho un curso que tocaba el tema de educación integral en el CIIE.

E: ¿Incorporas contenidos de ESI en tus clases de educación física?

P: Sí, porque además como nosotros tenemos grupos mixtos tenes que buscar estrategias. Generalmente en los deportes el varón suele tener más fuerza, suele querer tener más protagonismo en las actividades entonces tenes que buscar recursos para que todos participen de la misma manera. Entonces por ejemplo en un deporte vos tenes que buscar reglas para que todos participen de la misma manera o que el protagonismo no se lo lleve el más hábil, el que más le gusta ese deporte y demás. Las actividades son planificadas en base a eso, la premisa obviamente es que los chicos tengan la misma participación, que no tenga más protagonismo el más hábil, el más fuerte, el que practica ese deporte, sino que todos aprovechen de la misma manera la clase. Con estas reglas entra a jugar el tema de la cooperación, los valores, el respeto y un montón de otras cuestiones.

E: ¿Sabes si en la escuela se han hecho jornadas, talleres o charlas de ESI?

P: Si, se trabaja. Incluso lo que se hace ahora en las escuelas, tienen espacios de debate, y el tema muchas veces lo proponen los chicos y ha saltado el tema de educación integral. Son espacios dentro del aula, espacios de debate en los que cada uno da su punto de vista acerca de ciertas cuestiones.

E: ¿Existe resistencia de las familias cuando trabajan con la ESI?

P: No, generalmente no. Por lo menos en mi caso no, no he tenido ningún inconveniente de las familias. Si lo que se ve es mucho interés de los chicos por charlar el tema. Por lo menos en mi caso están bastante abiertos. La problemática que tienes en secundaria es que por ahí muchos padres están muy ausentes, entonces ni siquiera saben el contenido que trabajas.

Yo por ahí lo que utilizo mucho en los inicios y los cierres de cada clase siempre tengo charlitas de cinco o diez minutos para charlar temas inherentes a la clase y otros que sirven de disparadores. Por ejemplo yo con el tema del vocabulario, los chicos tienen muy incorporado una mala palabra, el mal trato hacia el compañero incluso por ahí hacia otros profesores, entonces están bueno esos espacios. Al principio, sobre todo yo que soy suplente, son resistentes porque no están acostumbrados, no les gusta estar escuchando y demás pero una vez que encuentras temas de interés prestan bastante atención. A mí me sirvió como disparador un chico y una chica que están de novios y justo una clase se pelearon entonces con la excusa de ellos, de tratar de solucionar el problema dispararon tema de educación sexual también, fue llevándose la charla y los chicos empezaron a comentar situaciones, no tienen pudor. En mi caso los mismos chicos van sacando tema.

Nosotros con las actividades que hacemos, ciertas actividades requieren mucho cuidado del cuerpo, y esta diferencia de fuerza que yo te digo de los varones y las chicas, hay que hacerles tomar conciencia de las partes sensibles también del cuerpo y de cada género, que no es igual a la hora de hacer deporte. Todo tema sirve como disparador de la educación sexual. En mi caso, por ahí porque soy profe de educación física, ellos tienen otra confianza y se sueltan más para hablar de ese tema entonces lo que es integración en cuanto a género y educación sexual no he tenido ningún problema.

Entrevista Profesora de Secundaria y Preceptora

Referencias:

E: Entrevistadora

D: Docente

E: ¿En qué escuelas has trabajado en este último tiempo?

D: Yo empecé hace diez años, trabajé seis en Villarino, trabajé en la secundaria de Médanos, en la secundaria de Argerich, secundaria de Ascasubi, de San Adolfo, Luro. Y ahora estoy como profesora, como maestra de CEC (Centro Educativo Complementario), maestra de grupo, en Buratovich y en Ascasubi. Profesora de Salud, de Construcción, de Psicología y Filosofía.

Y después me vine a Bahía y estuve como orientadora escolar, preceptora y profesora de Salud.

E: Acá en Bahía Blanca ¿en qué escuelas trabajaste?

D: En Bahía estuve en la 15 una suplencia, en la de Espora otra suplencia, estoy de titular desde que me vine hace cuatro años en la Media 2 y como preceptora en la 13 de El Nacional.

E: En esas escuelas ¿se trabaja la ESI a nivel institucional?

D: No, Salud y Adolescencia es como el exclusivo que se destina para eso. En la Media 13 no sabría decirte porque como estoy de preceptora a la noche no sé, lo que yo he visto es que como que vienen de la comisaría de la mujer para hablar de violencia de género. El otro día me decía la orientadora escolar que el año pasado había ido una enfermera que trabaja en los centros de salud para dar un mini taller, que fue uno o dos encuentros, así como intervenciones específicas.

Ahora se planteó de trabajar por proyectos y si el tema del proyecto y todos los profes están de acuerdo que tiene que ver con la ESI se trabaja, pero sino no.

E: ¿Vos ves que tus compañeros en sus materias abordan la ESI?

D: Yo no he visto, donde siempre los chicos tienen ESI es con Construcción de la Ciudadanía, que se ve que siempre se trabaja. Por lo menos los temas que yo le planteo dicen "Ah esto lo vimos en Construcción". Métodos anticonceptivos, violencia de género, enfermedades de transmisión sexual, en general en Construcción lo han trabajado. Pero en otras materias no, inclusive me está pasando que es la gran discusión que tengo con los profes, que no se daban cuenta los profes de Biología que no les estaban dando aparato reproductor, ni femenino ni masculino. No llegaban, está en el plan de segundo año. Yo llego a cuarto y no saben nada,

entonces ahora se plantearon que ahora en segundo lo van a dar como primer tema, porque antes estaba a lo último. Yo les digo que en cuarto lo retomen un poquito porque la complejidad de segundo no es la misma, no está en el diseño dicen.

Tampoco está en mi diseño pero yo no puedo dar métodos anticonceptivos si no saben qué es la ovulación. Hace dos años que lo vieron, hagan un mínimo repaso. Vamos a ver si puedo conciliar con el profe de Biología, hable con el jefe de área y me dijeron que si no estaba en el diseño no podía obligarlo. Voy a hablar con el profe de Biología y sino con la vicedirectora. Yo no puedo, yo estos años les estuve dando aparato reproductor porque no lo saben pero si tenemos a alguien especializado que sabe... yo soy profesora de Psicología, si hay un profe de Biología que lo puede dar mejor... es algo básico, ¿cómo no van a saber el aparato reproductor femenino y masculino?, que le vas a dar célula cuando no saben eso.

E: ¿Sabes si esos profesores que no trabajan contenidos de ESI conocen que existe una Ley desde el 2006?

D: Yo creo que sí, yo les dije si se van a poner a trabajar la ESI. Se planteó como proyecto, porque dijeron vamos a trabajar en primer trimestre un proyecto. Dos profesores habían planteado "Guerra y enfermedad", a los otros no nos pareció y elegimos otro. "Empoderamiento de la mujer" dijo una, y dijimos bueno vamos por ahí. Conflictos de poder, como la modalidad es Contable también lo pueden dar desde las empresas. Hasta ahora en el grupo de WhatsApp contestaron, de diez profesores de la Media 2, cuatro que sí, los demás no contestan.

Es muy difícil ponerse de acuerdo porque todos tienen un montón de escuelas, todos tienen sus cosas. Desde la escuela se pide que organices tu planificación en función de este Proyecto, teniendo en cuenta que en el primer trimestre se va a trabajar esto.

El año pasado nosotros con los chicos hicimos, como la primaria está ahí pegada, que los chicos le hicieran una mini clase, un mini taller a los chicos de primaria, cuarto, quinto y sexto. Fuimos una vez y les dijimos "La sexualidad abarca esto, ¿qué temas a ustedes les preocupan?" entonces pusieron un papelito. En general salió pubertad, cuando vamos a hacer las actividades nos piden del equipo de orientación que les mostremos las actividades porque las maestras querían verlas, las corregían, nos pidieron que el día antes de ir les avisamos porque tenían que avisarles a los padres porque la comunidad es muy estricta. Es una limitante nuestra, nos pasa como docentes porque generalmente somos todas mujeres, vamos a dar pubertad a sexto grado y los chicos lo de la ovulación y todo lo tenían re bien porque se los habían enseñado. Ahora no podíamos hablar, nos habían dicho que no, de masturbación, de erección, poluciones

nocturnas, todo ese tema no. Con los varones no se habla de esos temas, cuando les pasa a ellos lo mismo, de la ovulación la tenían re clara los nenes porque se las habían enseñado, ahora de las poluciones nocturnas y todo nos dijeron que no. Más que nada es por un tema de que somos mujeres y nos cuesta, me parece a mí, dar ese tema y después no sabemos cómo manejarlo. Las señoritas se sienten mucho más seguras trabajando la menstruación, después si los nenes dicen "me hablaron de las erecciones", suena peor que si dicen que hablaron de la menstruación, cuando es lo mismo. Dentro del desarrollo del cuerpo, el cuerpo se prepara para la reproducción, masculino y femenino, distintas maneras...

E: ¿Existe resistencia por parte de las familias en el nivel secundario en cuanto al abordaje de contenidos de educación sexual?

D: Yo nunca he recibido, nunca los padres me han intervenido. Voy a probar este año, hable con la vicedirectora, si puedo hablar con las familias y preguntarles qué temas les preocupan. Pero me dejó cuando les dan el boletín, que los obligan a ir en el primer trimestre, porque a una reunión no van a ir. Y ahí voy a ver si puedo hacer una mini encuesta para ver qué temas les preocupan, qué cuestiones quieren que trabaje con sus hijos.

Lo que sí he visto, de los chicos, cuando abor das el tema he tenido evangelistas, chicos con convicciones religiosas fuertes que nos costaba debatir de ciertos temas. Cuando hablábamos de la homosexualidad, el aborto.

E: En general ¿hay un interés de los chicos para trabajar esos temas?

D: Si, hablarlo y debatirlo. Para mí el tema tendría que ser trabajado tipo taller, no tan teóricamente porque lo que he tenido, que tendría que ver en los de sexto y quinto que ya tuvieron a ver si tuvo algún impacto. Yo tuve el caso de una nena, estábamos en clase y hablábamos de los métodos anticonceptivos, de cuidarse, y siempre me decía "mira si yo quedo embarazada" y yo le decía "si vos sabes cuidarte...". Un día viene y me dice "me parece que estoy embarazada profe, no me cuide, estaba en pedo", se hizo el test y no estaba embarazada. Le dije "no pierdas la conciencia, cuidate, trata de ser consciente cuando vas a hacer estas cosas..." lo hablamos el tema. A fin de año salgo a caminar y me la encuentro en la calle estaba llorando y le pregunto qué le paso. "Estoy embarazada", estaba re mal. Al mes se lo cuenta a la preceptora, le muestra la ecografía y le dice que estaba contenta pero que los padres no y que el novio era re colgado, y que en realidad no era el novio. Aparece a principio de año sin panza, la habían obligado los padres a un aborto. Ella sabía todo, no es que no lo sabía, pero estaba diciéndome otras cosas, no era cuestión de lo teórico, era por otro lugar. Que no se trabajaba

en un aula sentado, para mi es cuestión emocional, de autoestima, de quererse y saltó por ese lado.

Cuando estuve de orientadora las chicas me contaban las cosas, muchas chicas embarazadas, el año que estuvimos nosotros hubo siete embarazadas y en ese momento con el centro de salud de Cerri se nos ocurrió, como no habíamos logrado prevenir, porque no habíamos estado antes para ver qué pasó. Había una o dos que lo tenían como proyecto de vida, estaban con el novio y tenían diecisiete años y querían tener un hijo. Y otras que fue una cuestión inconsciente y a la intemperie, los padres como estaban embarazadas, a la calle. Entonces lo que se nos ocurrió con el centro de salud es bueno, no pudimos prevenir, aunque sea acompañemos. Con el centro de salud invitábamos a las chicas embarazadas o que eran madres recientes, a la biblioteca en horario de clase, y vino la psicóloga, la pediatra, y no sé si una enfermera. Les hablaban de lo que era ser mamá, ellas contaban sus inquietudes, sus problemas, porque muchas veces no concurren a los controles ni preguntan porque no saben de eso. Después hicieron un grupo de WhatsApp, como un acompañamiento. Tratábamos de conseguirles el subsidio de la municipalidad, el de Anses, pagarle el colectivo para que venga a la escuela para que pueda sostener algo aunque sea, y terminan abandonando porque no hay manera, en la escuela tampoco tenemos un lugar en donde dejen los bebés. ¿Con quién dejan los bebés?, los padres no pueden hacerse cargo de los nietos o lo que sea entonces abandonan.

Entrevista
Profesora de Secundaria y Psicopedagoga

Referencias:

E: Entrevistadora

D: Docente

E: ¿En qué escuela/s trabajas y hace cuánto?

D: Actualmente no estoy trabajando en secundaria, si estoy trabajando en bachillerato de adultos pero no es tu objeto de estudio. Hasta el año pasado trabajé en secundaria, en la secundaria N°32 de Bordeau, fue mi último año en secundaria porque tuve que elegir por una cuestión de dedicarme a mi hijo, dejar horas. Después he trabajado en escuelas técnicas, en escuelas secundarias consolidadas y en escuelas secundarias que se llamaban "ESB", que son las trescientos.

E: En las escuelas secundarias que trabajaste ¿has implementado la Ley de Educación Sexual Integral?

D: Sí, pero por una cuestión voluntaria, no porque nadie me lo exigía. Entiendo que la ESI si bien se sanciona en el 2006 el texto de la normativa... Yo en ese momento también trabajaba en equipo de orientación escolar y a nosotros nos convocaron para realizar capacitaciones porque habían mandado un material que era sumamente interesante. Desde Psicología Social y Pedagogía nos convocan y nos capacitan pero en forma paralela yo trabajaba como profe en escuelas secundarias, y en escuelas secundarias no recibimos ningún tipo de capacitación. Estaba la ley, quien quería se acercaba, teóricamente era un contenido transversal, o sea que lo deberíamos abordar todos los profes justamente por este concepto de sexualidad integral, no reduciéndolo a lo que es una cuestión reproductiva y biológica.

Directamente se negaba la existencia de esta ley porque como no era una exigencia trabajarla, la trabajábamos quienes estábamos convencidos o quienes estábamos vinculados con la normativa. Lo que sí te puedo mencionar es que mientras nosotros la aplicábamos, nosotros que éramos un grupo muy reducido de docentes que si trabajábamos con cuestiones que tenían que ver con la ESI desde distintos enfoques, desde las distintas aristas, había profes que no tenían ni idea de que existía la ley. Entonces digamos que esos primeros años, hasta el 2012/2013 se podría decir que era una cuestión optativa. A partir del 2014 empiezan a aparecer las propuestas del CIIE de formación docente continua, transversalizadas o vinculadas a alguna temática de ESI.

Se empiezan a brindar cursos de formación docente continua pero con una arista vinculada más a la cuestión de género, etcétera. Entonces las propuestas de formación docente continua que tienen cierto imán para los que trabajamos en escuelas secundarias, por ser gratuitas y por ser de calidad, empiezan a acercarse esta propuesta vinculada a sexualidad integral.

Después en el 2015 yo me encuentro, que fue uno de los últimos años que trabajé en secundaria, con que se empieza a exigir en las planificaciones anuales y en el programa de las materias que se incorporen cuestiones vinculadas a la ESI. Desde la Provincia viene un lineamiento que lo actualizan los distintos directivos, el equipo de gestión ya empieza a pedir en las planificaciones como una exigencia trabajar ESI. Entonces yo entiendo que obviamente seguimos manteniendo esas propuestas quienes adherimos a la postura de ESI pero sigue estando muy abierto a que quienes no quieren, no la trabajan.

Entiendo también que es un tabú trabajar ESI porque implica movilizar ciertas representaciones que tienen que ver con cuestiones muy personales. El año pasado nos pasó, a mí esta escena me choca porque siempre me han contado de la resistencia que generaba la ESI. Fuimos a un curso a encuestar tanto a docentes como a alumnos, antes fuimos a la sala de profesores y le dijimos a la profe que íbamos a hacer la aplicación de una encuesta sobre educación sexual integral y la profe nos dice "Ay, educación sexual integral, ya me pone nerviosa. Ya me dicen sexualidad y yo ya me pongo nerviosa, me empiezo a poner colorada, me empiezan a subir las palpitaciones". Entonces fue una escena muy fuerte porque yo digo, realmente hay gente a la que le incomoda, quizás hay muchos docentes que transitan por esto, de que no les gusta, de que les resulta como una imposición y de que se ponen nerviosos.

E: ¿Qué opinas respecto a las capacitaciones que existen vinculadas a la ESI?

D: Y son voluntarias, entiendo que las propuestas del CIIE si empiezan a tener hace unos años ya esta mirada de educación sexual integral pero siguen siendo voluntarias. Si bien el docente que trabaja en provincia está atado porque necesita sumar puntos, es una manera de hacerlos llegar a eso que de otro forma no podría llegar.

Yo creo que esto de la ESI empieza a estar en el tapete estos años atrás cuando empieza un movimiento fuerte de juventud. Creo que la juventud, estoy hablando de quince, catorce, dieciséis, diecisiete, que son un movimiento muy fuerte que desbordó toda propuesta. Entonces esta cuestión de aborto sí, aborto no, el tratamiento del senado el año pasado, la media sanción y después la resolución en el senado también hizo que la ESI entre en escena y que haya muchísimas adhesiones pero también muchísimas controversias porque estaba tomando fuerza

una legislación que estaba dormida desde 2006. Entonces el año pasado aparece toda esta movida de "Pro vida", aparecen grupos de padres para mi gusto reaccionarios que se dicen pro vida pero a la vez tienen formas de irrumpir en clases. Ha habido situaciones el año pasado en donde un padre irrumpe en una clase... es ley.

E: ¿Existió algún tipo de resistencia de las familias cuando abordabas cuestiones vinculadas a la ESI en las escuelas?

D: Si, a mí me paso una vez, yo siempre lo cuento. Estaba trabajando en una escuela de periferia desde el equipo de orientación escolar y en una de las líneas nosotros trabajábamos los ritos de iniciación sexual en sexto grado. Nosotros por una cuestión de poner de sobreaviso a las familias, aunque no deberíamos, les mandábamos a través del cuaderno de comunicados "durante tal semana se va a llevar adelante un taller de ritos de iniciación sexual a cargo de las docentes del grado y a cargo también de las miembros del equipo de orientación escolar". Yo nunca tuve ningún problema excepto que se apareció un padre de la comunidad diciéndome que su hija tratemos de que no forme parte del taller, que durante los encuentros su hija permaneciera con otros docentes. Nosotras dijimos bueno pero ¿por qué?, siempre tratando de consensuar obviamente, no de ir al choque. "Porque creo que nosotros como familia tenemos el derecho a educar en determinados temas". Entonces bueno nosotros intervenimos, les dijimos que esto es una ley y su hija tiene el derecho a transitar por estas propuestas educativas, no es una cuestión de que la familia elige, nosotros si avisamos pero su hija debe concurrir. De hecho le dijimos que va a quedar asentado, bueno el padre se re enoja, como una cuestión muy personal. La suerte, que no debería ser suerte, es que nosotros teníamos una directora que nos avaló, porque es ley, nosotras no estábamos planteando ninguna actividad fuera de lugar. De hecho estábamos trabajando con las láminas que mandó Nación. La cuestión es que nosotros también abrimos los ojos y empezamos a ver qué características tenía esta familia, porque muchas veces vos puedes presumir que hay determinadas irregularidades, cuestiones en el peor de los casos que tengan que ver con cuestiones de abuso. Bueno tuvimos una directora que nos avaló, entiendo que el directivo es clave en esto de no negociar la aplicación de una ley en la comunidad.

Pudimos indagar un poco de dónde venía esta familia y venía de una propuesta evangélica que había en el barrio y bueno es una de las cuestiones que se dirimen en esto de la política educativa. La familia ¿es un agente natural de educación? ¿Tiene derecho? ¿No tiene derecho? ¿El Estado está por sobre la familia? ¿Qué es lo que pasa en este tipo de situaciones?

Esa fue la única situación, después en secundaria yo no tuve ninguna reacción por parte de los padres. Pero sí en secundaria se han dado casos en donde nosotras las docentes no podemos ir con pañuelos verdes, de hecho a compañeras mías les han hecho actas porque teóricamente dicen que hacemos apología al aborto. Yo entiendo que la ley de educación sexual se quedó corta, los cuadernillos se quedaron cortos en cuanto al tratamiento del aborto, se trata pero hasta ahí. Pero bueno es un avance que haya existido la ley.

Los profes entiendo que quienes adherimos si proponemos, hay una bajada que no es coercitiva desde ya de que incorporemos en nuestras planificaciones cuestiones de ESI. De hecho me han sorprendido gente de física que trabajan con las cuestiones de género, de las científicas de la época, o de matemática que trabajan cuestiones de género que tienen que ver con una función lineal de la evolución de los femicidios. Cuestiones que a mí me han sorprendido por no ser de una disciplina exacta, hay gente realmente me ha demostrado que se puede trabajar ESI.

Una cuestión que queda abierta es si los estudiantes reconocen esas temáticas como ESI, porque al igual que nosotros los estudiantes están chipeados con que la sexualidad está asociada a lo reproductivo, entonces si vos les preguntas ¿vieron algún contenido de educación sexual integral? todos dicen que no. Pero después a lo largo de las clases surgen temáticas que las vieron con otros profes y bueno son contenidos. No reconocen como ESI cuestiones que si son ESI. Hay estudios que dicen hay tantos alumnos que no reconocen haber tenido, o que manifiestan no haber tenido ESI, yo no sé si no tuvieron ESI, puede ser que no hayan reconocido como ESI determinados temas.

Otra de las cuestiones que hay que abrir los ojos para ver qué es lo que pasa con estos movimientos que tienen una fuerza que traspasa partidos políticos, traspasa agrupaciones, yo creo que la juventud se ha manifestado de una forma que hacía años que no se manifestaba. Con esto de la ESI tienen mucha fuerza, hay que ver cómo sigue esto.

E: ¿Cuáles consideras que son las principales dificultades a la hora de implementar la ley de ESI en el nivel secundario?

D: Creo que no hay espacios de reflexión institucional vinculados a la ESI, no hay espacios de reflexión de las prácticas docentes por una cuestión de que el docente va a una institución, después va a otra, después para sobrevivir a fin de mes tiene que tener por lo menos veinticinco horas. No tiene tiempo, yo entiendo que muchos docentes reflexionan sobre sus prácticas, pero dentro de ese espacio de reflexión faltaría ESI. Entiendo que faltan más espacios para

concientizar o para trabajar tabúes o para trabajar mitos que hay alrededor de la enseñanza de la ESI.

Después hay propuestas sumamente interesantes como las del CIIE o las del INFOD también y, de hecho, algo está cambiando, en carreras vinculadas a educación la ESI la mencionamos en todas las materias, y en los institutos de formación docente trabajamos ESI. O sea que los docentes que se están formando ahora o que hacen sus primeras experiencias en las aulas vienen con cierto bagaje que los docentes que hace diez años que están en el sistema no. Entonces yo creo que eso en algún momento va a dar sus frutos pero es un proceso que todavía falta.

Después vuelvo a decirte, el movimiento de jóvenes a mí me sorprende, me deja boquiabierta, lo celebro pero también se han generado muchas controversias porque como que esto empieza a levantar polvo cuando antes nadie le daba importancia, está desde 2006 convengamos.

El 2006 fue un quiebre normativo, aunque tiene algunas continuidades, en donde cambian las legislaciones, donde se sancionan muchísimas leyes de corte más progresivo. Entre ellas está la ESI, la Ley de Educación Nacional, la Ley de Educación Técnico Profesional, la Ley de Financiamiento Educativo, hay un conglomerado de normativas. No es que la ley de ESI va solita, en el medio de la nada, sino que tiene un acompañamiento legislativo que tiene que ver con la ampliación de derechos. Lo que pasa que la ESI, no sé si por conveniencia o por una cuestión de que resultaba difícil implementarla, quedó ahí un par de años dormida. Y resurge a partir del 2012, 2013.

Entrevista Informante clave

Referencias:

E: Entrevistadora

I: Informante

E: ¿En qué situación se encuentra la implementación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral en las escuelas secundarias de Bahía Blanca?

I: Yo hablé con gente tanto de escuelas primarias como secundarias, la visión más general era que no había una implementación de la Ley. A pesar de que desde 2006, no es que es una implementación masiva o que todo el mundo la esté implementando. Lo que sí se daba en muchas escuelas es docentes interesados en aplicar la Ley, en trabajar la ESI. A partir de eso, en algunas escuelas, se había presentado algún tipo de proyecto. Generalmente no se trabajaba ni de manera transversal ni interdisciplinaria como correspondería. Si hablé con algunas docentes que trabajaban con la ESI, hablamos con una docente que está en un equipo de orientación y desde el equipo se trabajaba con la ESI en la escuela. Era desde el equipo y con algunos docentes, lo que dice la ley es que tiene que ser transversal, es decir que todas las materias lo tienen que trabajar y no se tiene que trabajar como una unidad aparte. Incluso en algunas escuelas también se sigue dando como un tema y de ciertos años, de ciertos cursos. En tercer año en las escuelas medias de la universidad se les da un taller de educación sexual que se lo trata de incluir en un proyecto de ESI pero no pasa de ser un taller de educación sexual muy parecido a los que tenía yo cuando iba a la secundaria.

Se sigue dando, en la mayoría de los casos, un enfoque biologicista, lo siguen dando las profes de biología o del área de biología, y no es lo que habla la Ley, la Ley habla de otra cosa. No digo que no tenga que estar el enfoque biológico, no digo que no se tengan que hablar de temas específicos de cómo está formado el aparato reproductor, pero bueno nos quedamos siempre muy ahí.

El otro día en una reunión de área se volvió a hablar que había que incluir la ESI, que había que incluirla lo más transversal posible, y que sino, si la queríamos poner en una unidad, que no se la dejara para el final porque al tenerla en las primeras temáticas después puedes volver sobre eso en distintos temas que se trabajen. No me pareció mal como un intento de hacer un mayor acercamiento, pero no deja de ser también un poco de lo mismo, porque era una reunión de área de ciencias naturales. Inclusive la jefa de área se puso a decir "hay que hablar de

enfermedades de transmisión sexual porque los chicos todavía están pensando solamente en el embarazo y es mucho más que eso. Las chicas siguen pensando que porque toman pastillas..." y yo le digo sí, pero no pensemos solo en relaciones heterosexuales, fue lo primero que me vino a la cabeza. Y ella dice enseguida "si si si", pero bueno seguimos con esa cabeza, lo que yo veo es que no hay buena formación docente en ESI. Creo que eso también es una de las cosas que afectan que no se implemente la Ley, que no se implemente la ESI en todos lados.

E: Además de la formación docente ¿cuáles consideras que son los principales obstáculos, las principales dificultades para que se implemente la ley de ESI?

I: Creo que falta capacitación, otra es que creo que seguimos pensando que es una cuestión de los profes de biología o de los profes de naturales. Algunos de psicología lo tratan desde algún lugar, tocan ciertas temáticas que tienen que ver con la ESI como el tema de adicciones o un poquito se empieza a hablar de género pero no se adentran demasiado. Seguimos como compartimentando, vos hablas de esto, yo hablo de esto... la vida no es así, las personas tampoco y creo que el espíritu de la Ley, tanto la Nacional como la Provincial que incluso es más específica en algunas cosas, es justamente eso, que sea algo integral. Me parece que falta un montón, y también en algunos casos noto algún retroceso, probablemente generado por un gobierno más de derecha que hace que ciertas cabezas más de derecha puedan expresar sus opiniones más libremente.

Yo creo que cualquier docente debería estar atento a los emergentes y ahí es donde puede entrar la ESI sin que esté en una unidad, en un horario, en un día, o en un momento determinado del año. Yo no digo que no tiene que estar en la planificación pero los emergentes surgen continuamente. Por eso digo que nos falta formación y nos falta estar más atentos y que nos importe.

Creo que todavía estamos lejos porque todavía se le da cabida a lo que el padre dice que se puede dar o no se puede dar en la escuela con respecto a este tema en particular. Sabemos que uno de los objetivos de la ESI es prevenir y detectar abuso, por ejemplo, y el abuso intrafamiliar sabemos que es entre el 80% y el 90% de los casos de abuso. Entonces si vamos a dejar que los padres digan cuando se puede hablar o no, estamos en problemas.

E: ¿Vos ves que es generalizada esa resistencia de las familias respecto al abordaje de la ESI en las escuelas secundarias?

I: No me parece que sea generalizada la resistencia de las familias, sí me parece que cuando surge algún tema así muchos se enganchan atrás del que dice "ay no me gusta que les digan eso". Pero también en el nivel secundario los padres no se quejan muchas veces porque no se enteran, porque los chicos sí están interesados en que se les hable de ESI la mayoría de las veces. Muchas veces ni lo cuentan en la casa, cosa que no está bien, porque la ESI también promueve eso, que llegue a las familias, que haya un debate en las familias, entonces en esto todavía nos falta me parece.

Por ahí en los más chiquitos los padres pueden estar por ahí más... pero después no sé si ya tanto se pueden meter... creo que puede pasar más en el nivel primario.

E: ¿Sabes si los docentes utilizan los recursos que brinda el Programa Nacional de ESI?

I: Docentes aisladas puede ser, pero no me parece que se aprovechen los materiales que hay. Igualmente también sé que no están llegando, hay mucho material en la web que todavía se puede bajar pero todo lo que es revista, bibliografía, no se está distribuyendo. En algún momento sí se distribuyó pero por lo que yo tengo entendido no está llegando, es un obstáculo. Lo mismo para hacer talleres con los padres o lo que quieras trabajar con los padres, había material pero creo que no está llegando.

Entrevista Directora del CIIE

Referencias:

E: Entrevistadora

D: Directora del CIIE

E: ¿Cómo ves la situación de la implementación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral en las escuelas secundarias de la ciudad de Bahía Blanca?

D: Desde formación continua, durante todo el 2016, se trabajó con guiones en torno a la ley de educación sexual integral. También en 2017 y 2018 se ha seguido trabajando en algunas áreas cuestiones vinculadas al género por ejemplo. Es decir, ha habido muchísima cantidad de cursos en relación a la difusión, a la implementación, al cambio de paradigma.

Desde el 2016 que se viene trabajando con cursos para justamente trabajar el cambio de paradigma. El año pasado, si bien en el 2016 casi en todas las áreas fue la educación sexual integral, ya después en algunas áreas se van un poco más a lo que son las cuestiones de género. ¿Cómo lo veo yo? La mayoría de las escuelas tiene elaborado un plan de educación sexual integral por normativa, ellos trabajaron, creo que tuvieron como una especie de capacitación, también en PNFS (Plan Nacional de Formación Situada) también se estuvo trabajando pero en muchos casos es más una enunciación que por allí un trabajo a conciencia. Aunque debo reconocer que hay muchas escuelas que lo trabajan. También está establecido en la educación secundaria una semana donde se trabaja específicamente la educación sexual integral. Nosotros lo que les decimos y por ahí no sé qué impacto tiene en las escuelas, porque depende mucho de la mirada del director, pensar en cuestiones de eso tiene que ver con un cambio de mirada en relación a la noción de sexualidad. Es decir que no es solamente una vinculación con la genitalidad sino que tiene que ver con componentes sociales, culturales, más allá de lo que es específicamente biológico. Entonces eso es un cambio de paradigma muy fuerte que todavía no... pero bueno a nivel sociedad tampoco. Yo veo que a nivel sociedad... a ver la escuela siempre es una caja de resonancia de lo que sucede en la sociedad, entonces si vos a nivel sociedad tenes femicidios a cada rato o tenes conductas machistas o tenes cuestiones de género latentes y que se invisibilizan, lo más probable es que en las escuelas también. Si yo pongo en la balanza, como lo veo a nivel social y como lo veo a nivel escuela, te puedo decir que a nivel escuela se trabaja muchísimo más que a nivel social.

Es decir, quiero decir que está mucho más presente a pesar de todas estas carencias y de que los docentes te puedan decir que sí, que lo vieron en algún curso pero que se hace la semana, que esto que lo otro. Creo que a nivel escuela se visibiliza más con los jóvenes cuestiones vinculadas a la ESI, que lo que se hace a nivel de sociedad.

E: ¿Cuáles crees que son los facilitadores para que se trabaje la ESI en las escuelas secundarias?

D: Los docentes, es decir, el primer escollo que nosotros tuvimos que vencer desde capacitación tenía que ver con el miedo que los padres tenían, sobre todo docentes de escuelas confesionales o docentes de escuelas privadas que los padres imponían recursos o se quejaban, o desde las escuelas mismas les pedían permiso a los padres.

E: ¿En las escuelas de gestión estatal sucede lo mismo?

D: También pasó en algunas pero si es una ley, y yo soy docente, soy agente del Estado, tengo que transmitir esa ley, no te tengo que pedir permiso papá o mamá, no te tengo que pedir permiso. Es decir, estoy amparado por la ley. Creo que fueron algunas de las primeras cuestiones que se empezaron a trabajar en los cursos, esto de perderle un poco el miedo al qué diría el padre, que va a decir el director, a ver es una ley. Vos pensá que para que funcionen las cosas en el sistema se tienen que dar muchos engranajes, entre ellos que los inspectores también trabajen, se involucren, y bueno acá estamos hablando de posicionamientos, entonces no necesariamente todo el mundo entiende el posicionamiento o no sé si lo entiende o lo comparte entonces es todo un trabajo de desandar empezando desde qué entendes por sexualidad, por trabajar estereotipos, o sea es un trabajo muy finito.

Nosotros en capacitación lo ideal es trabajar siempre en territorio y trabajar desde la reflexión sobre la práctica, porque si vos no logras algún cambio a nivel de concepciones es muy difícil que la práctica cambie. Entonces te pueden decir "si si tenemos el plan acá, tenemos esto, hacemos la semana" pero después durante el año... Pero creo que a nivel escuela y a pesar de la mala prensa que tienen las escuelas y de lo que puedan decir los docentes, yo creo que se trabaja mucho más que a nivel social.

En realidad justamente se intenta derribar esta idea de que el experto es un médico o un psicólogo. El experto es el docente. Es decir siempre vos estás trabajando desde una perspectiva de género porque desde el solo hecho de hasta cómo evaluás, como los sentas, qué le decís al alumno a la alumna, cómo le haces lugar no pensando solamente desde la heterosexualidad, chicos gays o chicas lesbianas, como trabajas nociones como "la puta", "el trolo", es decir eso

tiene que ver, porque incluso a veces en el vocabulario de los chicos está ésta cuestión de "Eh puta, marica", entonces frenar en ese momento y trabajarlo. Muchísimas instituciones lo hacen, justamente el paradigma de la sexualidad tradicional es el que cree que el especialista es el que viene de afuera, te doy una charla con médico, con el psicólogo y ya está y no. Desde el paradigma de la ESI lo que se dice es que el experto es el docente, está autorizado porque es un agente estatal y es una ley que hay que cumplir, es el que trabaja en lo cotidiano. En el momento en que el pibe le dice a otro "Eh che marica", bueno frenemos la cosa. A ver ¿qué estás haciendo? ¿De qué estamos hablando? ¿Es una mala palabra? ¿Es denigrar? ¿Por qué existe?, es problematizar justamente todo eso.

E: ¿Vos ves que las docentes utilizan los recursos pedagógicos y didácticos que brinda el Programa Nacional?

D: Yo di el curso de educación sexual integral, el tema es que muchos directivos lo que optaron es bueno "agreguen una unidad", y yo lo que les decía es que no es "agreguen una unidad", tiene que aparecer en los objetivos, tiene que aparecer en los contenidos. Hay materias que es más sencillo, una economía. A mí en ese curso los docentes tenían que terminar modificando la planificación y haciendo una secuencia didáctica. Nunca me voy a olvidar un chico de matemática que hizo un trabajo sobre las mujeres matemáticas en el mundo, impresionante el trabajo y cómo lo pensó. Entonces por ahí no son muy claras las indicaciones, hay quienes ponen aparte la unidad como para decir "listo, ya cumplí" y hay quienes realmente entienden que es algo que atraviesa, que es transversal. El respeto a la diversidad debería ser un objetivo de todas las materias por ejemplo, y eso es transversal, no necesitas ponerlo aparte. Entonces bueno por ahí hay cosas que son sumamente de avanzada como la ley de educación sexual integral, pero después en el llano, cuando se implementa, cuando se baja es como que ahí es donde vos ves que aparecen las resistencias, hay quienes te dicen "si yo lo trabajo en la semana, a mí me toca..." y todos se centran en métodos anticonceptivos y embarazo. Entonces desandar todo eso tiene que ver como con cualquier práctica social, desandarla implica comprenderla, historizarla, de donde viene, eso es justamente el trabajo que se hace en capacitación.

E: ¿Cuáles consideras que son los principales obstáculos para trabajar la ESI en las escuelas secundarias?

D: El tema de las familias ha aparecido en las escuelas confesionales, en escuelas estatales no. De hecho suele haber mucho acompañamiento de las familias. Son realidades diferentes,

mentalidades de padres también, por ahí engancharás a alguno que no quiere que le hablen porque como la mirada es tan biologicista el padre también piensa que va a ser desde ese lugar.

E: En ese sentido, en las capacitaciones que se dan de ESI, ¿predominan los docentes de alguna disciplina en particular?

D: Yo soy generalista, yo trabajo con todos, desde preceptores hasta profesores de todas las áreas. A capacitación van de todas las áreas, trabajos hermosos que yo tengo guardados porque la verdad que eran fascinantes verlos porque ellos siempre lo que me dicen es "nos abrí la cabeza" y esto de poder pensar desde otro lugar, trabajos de inglés por ejemplo. Inglés es terrible, "¿desde dónde lo agarramos? no podemos". Me acuerdo que la actividad final eran dos cosas, por un lado era la planificación reescrita con objetivos que abarquen la transversalidad, con fundamentación de porqué trabajar la ESI en cada disciplina, los contenidos y después una secuencia didáctica. Hicieron cosas fantásticas, de hecho las que más me costó mover en todo este tiempo fueron las de biología porque tienen la mirada biologicista. La gente que viene de las humanas, economía, historia, geografía, vienen trabajando mucho más. Es más difícil, muchísimo más difícil, y aparte encontrarle el cruce, la transversalidad, cuando vos estás con fisicoquímica, matemática, las ciencias duras son mucho más difíciles. Entonces bueno acá uno siempre aboga por el tema de, no es paro la rotativa, incluso yo tengo materiales ahí en la compu que es ¿cuáles son las puertas de entrada al aula? Una es desde el diseño curricular, que hay un diseño curricular de ESI, pero otra es desde lo cotidiano, surge algo y bueno no para. Frenemos y hablemos de esto porque básicamente tiene que ver con el respeto y la aceptación del cuerpo. Ahora yo estaba mirando esta nueva propaganda de Seven Up "I love haters" como ahí, responderles desde el amor, desde el afecto, desde la aceptación, que también tiene que ver con una cuestión el tema del bullying, de la aceptación del cuerpo, tiene que ver con la educación sexual integral. No es solamente una cuestión genital, la ESI tiene que ver con todo aquello que tenga que ver desde con la imagen corporal... Se ha avanzado mucho en estos dos años, en las escuelas sí, a veces te sorprende, y los chicos no lo toman con fanatismo pero a veces te sorprende lo que avanzan los jóvenes frente a una sociedad que a veces se mantiene inmutable.

Entrevista

Profesor de formación docente

Referencias:

E: Entrevistadora

P: Profesor

E: ¿Cuál es tu vínculo con la ESI?

P: En realidad mi vínculo con la ESI es medio transversal, yo estudié profesorado de filosofía y también hice la licenciatura de filosofía. Siempre me interesaron los temas vinculados con género, en realidad lo primero que empecé a estudiar fue a Judith Butler y a la teoría queer, eso fue lo que yo estuve estudiando y bueno después, una cosa te lleva a la otra. Antes del 2006, antes de que se sancionara la ley, yo ya trabajaba como docente y bueno, de alguna manera, fui viendo estos cambios que se fueron dando en la implementación progresiva, los materiales que fueron llegando y demás. Como mi tema de estudio eran los feminismos y el género, en general empezaron a consultarme o preguntarme por cuestiones que no se entendían de la ley o por cuestiones para capacitar en la ley, entonces me fui adentrando.

E: ¿Quiénes te consultaban cuestiones acerca de la ley de ESI?

P: Los docentes, en las escuelas, después por ejemplo también hemos participado en proyectos de investigación que han tenido que ver con género, con ESI o también hemos trabajado en proyectos de formación del Instituto Nacional de Formación Docente o hemos estado llevando adelante distintas acciones que fueron prioritarias vinculadas con la ESI, como yo siempre trabajé en la formación docente... Y cada vez más fue volviéndose una necesidad desde los distintos entornos sociales o desde los distintos docentes, escuelas. Entonces de alguna manera nuestro conocimiento en la temática fue haciendo que nos vayan consultando o preguntando. Como era algo que nos interesaba fuimos capacitándonos.

E: Desde tu experiencia ¿cómo consideras que fue el proceso de implementación de la Ley 26.150?

P: A mí me parece algo como muy particular, nunca note conflictos con la implementación de la ESI. De hecho siempre me pareció que en general había una buena implementación de la ESI con aquellos docentes que les interesaba y que lo trabajaban. No algo masivo no algo general, pero aquellos docentes que les interesaba lo trabajaban muy bien y no presentaban

obstáculos. Las resistencias las empecé a ver concretamente el año pasado cuando se debatió la interrupción voluntaria del embarazo y con la fuerte resistencia y manifestación de los grupos como "Con mis hijos no te metas" entonces ahí fue que la ESI empezó a estar en tela de juicio. Eso a su vez se convino con algo había pasado el año anterior a eso cuando hubo un proyecto de ley para modificar la ley ESI e introducir algunas modificaciones específicas. Todo el grupo de Graciela Morgade había presentado un proyecto para modificar la ley y entonces también eso hizo que fuera un momento quizás no oportuno para la modificación de la ley entonces como que empezó a entrar en cuestión, como a discutirse la ley, pero hasta ese momento yo no había sentido resistencias. De hecho el año pasado me pasó algo que nunca me había pasado desde antes del 2006 hasta ésta época: los directivos pidieron permiso a las familias en una escuela secundaria para participar de actividades vinculadas con ESI. Eso nunca lo había vivenciado hasta el año pasado. Desde mi sentido común, esto tiene que ver con que se asoció ESI con aborto y ESI con todo esto que de alguna manera empezó a circular en las escuelas.

Desde el 2011 trabajo como capacitador de la provincia de Buenos Aires, no necesariamente específicamente en ESI pero uno de los temas que me toca capacitar es ESI. La capacitación tiene dos funciones, dar cursos de capacitación con puntaje que son gratuitos y además hacer acompañamiento a instituciones educativas que requieren algún acompañamiento, por lo que necesite la escuela.

A partir del año pasado lo que nos empezó a pasar es que llegaban solicitudes para hacer reuniones y encuentros con las familias para de alguna manera dilucidar y desmitificar estas cuestiones que tenían que ver con la educación sexual con las familias. Entonces estuve en distintos lugares trabajando con estas cuestiones y después las familias se acercan y en general están como muy influenciadas por lo que los medios malinforman. Sobre todo lo que las redes sociales dicen de lo que es la ESI, yo creo que tiene que ver un poco con que hubo una puesta política de ciertos grupos sociales que tiene que ver con crear y encontrar cierta ideología e imponerla. Entonces me parece que las resistencias vienen por ahí, hasta antes a mí no me había parecido que hubiera resistencias, por lo menos no en mi experiencia ni en mi trabajo. Si es verdad que tampoco había una masividad.

Para mí lo que cambió un poco es que ahora, a diferencia de antes, hay como una demanda en general de los y las estudiantes, de las personas más jóvenes, entonces eso hace que de alguna manera se vuelva masivo. Esto se combina también con políticas de Estado, que han ido fluctuando y demás, pero en general en las instituciones educativas de la provincia, como

funciona siempre el verticalismo, las inspectoras dijeron que hay que implementarlo porque hay una política que dice que hay que hacerlo, entonces ahí realmente las personas empezaron a decir ¿cómo hacemos para implementarlo teniendo que hacerlo obligatoriamente sin saber cómo? Se fueron combinando varios factores, no creo que haya sido uno solo, pero si es verdad que hay mucha más demanda también de los estudiantes respecto de estas cuestiones.

Existe demanda de los estudiantes, la demanda por ahí no es homogénea. Yo creo que también a veces hay una serie de fantasías en torno a la ESI y las expectativas que la ESI puede cumplir y por ahí lo que sucede es que la ESI en muchos casos se implementa pero no necesariamente que se implemente significa que sea visible la implementación. Quizá hay perspectiva de género en los programas de ciertos docentes, en las prácticas que ciertos docentes tienen, pero eso no significa que sea algo externalizado o que sea algo que se pueda reconocer.

E: ¿Qué se hace en Bahía Blanca en relación a la formación docente en ESI?

P: En Bahía Blanca hay muchas actividades vinculadas con género, con educación sexual, hay muchos cursos, muchas charlas, capacitaciones, muchos debates y hay como una preocupación que, desde mi punto de vista, no es realmente genuina. Hay como muchas cosas pero muchas de esas cosas no tienen que ver con la transformación de prácticas concretas, entonces hay como mucha información pero hay poco movimiento de terreno concreto. Es decir, las prácticas pedagógicas más menos siguen siendo muchas veces las mismas, más allá de que las escuelas a veces tienen intereses genuinos y llaman a capacitadores o a cualquier persona para realizar actividades para capacitar a los docentes, o muchas veces para trabajar con los chicos y las chicas en la escuela, o con las familias. Hacen cosas pero eso por ahí no modifica concretamente las prácticas cotidianas, que es una de las cosas que propone la ESI. No solamente la implementación de conceptos sino también la modificación de prácticas al interior de la escuela.

E: ¿Consideras que sigue predominando una mirada biológica de la educación sexual o notas que se la está abordando de una manera más integral?

P: Te diría que la mirada biológica está como de alguna manera un poco superada y a veces hasta olvidada. Cuando a mí me llaman para trabajar, cuando el trabajo es con los docentes más o menos yo me imagino que es lo que necesitan, que es lo que quieren, o por donde vienen sus inquietudes. Pero en el caso de cuando es trabajar con adolescentes yo lo que trato de hacer es que se implemente antes de que hagamos la acción específica, que muchas veces tiene que ver con esta cosa de bueno hacemos algo como para decir que trabajamos o porque necesitamos

trabajarlo. O porque también puede ser genuina la inquietud, pero es como que ellos quieren la intervención, que haya algo y ya está. Eso es una forma de entrar a la ESI, pero como a mí me parece que eso tiene que ser todavía más genuino, una de las cosas que yo trato de hacer es que siempre haya una encuesta o un sondeo de cuáles son los intereses reales de los chicos. En general lo que me encuentro el último tiempo es que muchos de los intereses que tienen, son intereses bien específicos vinculados con lo biológico, por ahí antes no estaba esto. Entonces también tiene que ver eso un poquito con cuales son las modificaciones que se fueron dando. Por ahí se trabaja mucho con cuestiones vinculadas a los estereotipos de género, al rol de la mujer en la sociedad pero en menor medida con cuestiones vinculadas al paradigma preventista o al paradigma del cuidado. El paradigma biológico no es el que más está presente. Eso también tiene que ver con estos cambios epistemológicos que se van dando en las disciplinas, quienes van enseñando las distintas materias, que formación tienen. Y a veces habría que pensar que hace la gente de ciencias naturales o de psicología, en general son los que tienen la materia Biología o Salud y Adolescencia que son las materias en donde estos contenidos están presentes de modo neurálgico.

E: Desde tu experiencia como capacitador y profesor de nivel superior ¿cuáles consideras que son las principales dificultades que los/as docentes manifiestan respecto a la enseñanza de la ESI?

P: Las principales dificultades es entender qué es la ESI me parece, en el sentido de que en general la gente piensa que lo que hay que hacer son cosas muy distintas a lo que ya vienen trabajando. Esa me parece que es la principal dificultad, y esa se mezcla con otra dificultad importante que es el miedo que sugiere el trabajo con la sexualidad. Hay como un miedo respecto de qué es educación sexual y cómo se entiende.

Una de las cosas que se deriva de una investigación que hicimos en 2012, una de las conclusiones a la que habíamos llegado analizando cómo se implementaba la ESI en el jardín de infantes. Una de las cuestiones que nosotros notamos es que si bien han habido capacitaciones masivas y han habido de alguna manera políticas que han llegado de mejor o peor medida a las escuelas, hay una realidad y es que la ESI supone toda una serie de conceptos y paradigmas que de alguna manera son difíciles de percibir para una docente sola en un aula con toda una historia social, política y cultural que a lo mejor no coincide necesariamente con esos paradigmas y esos conceptos. Entonces hay una dificultad allí si se quiere que es epistemológica, a veces a lo mejor a las personas más jóvenes les es más fácil entender la

igualdad entre varones y mujeres que a una persona que a lo mejor ha ido naturalizando formas diferenciadas de prácticas y trabajos sociales a lo largo de 50 años de vida. Es como difícil enfrentarse a un material que habla de perspectiva de género, que habla de roles, de hegemonía. Para un o una docente que está sola en el aula y tiene que enfrentarse a todas esas cosas de modo conceptual a veces es complejo poder pensarlo. Esa también es otra dificultad, que si bien es una dificultad que de alguna manera se va saldando por toda esta información que hay por fuera, por como la ESI se va incorporando también en las carreras de formación docente pero si es verdad que hay como un núcleo duro de conceptos que a veces es difícil de poder percibir por los docentes.

A su vez hay algunas cosas que pasan en Bahía Blanca que yo creo que no pasan en el resto del mundo, tampoco conozco la realidad de otros lugares. No en la actualidad pero hace unos años atrás, en educación física por ejemplo, no hay ninguna normativa que prescriba que las clases tienen que ser diferenciadas por género. A pesar de eso, desde el sentido más común se dividen por género, entonces hay una resolución que es del 2012 que dice que las clases de educación física tienen que ser compartidas. De lo que se habla en la resolución es de cómo tiene que ser percibida la clase de educación física, desde qué paradigma tiene que ser pensada, un paradigma humanista que tienda a la formación ciudadana y demás. Otra de las cosas que dice es que la distribución de los grupos que son en horario de contrarturno tienen que distribuirse por división, es decir que todos los que están en el grupo A van al A y así. Sin embargo en Bahía Blanca por ejemplo las inspectoras y el inspector que estaba en ese momento que se tenía que implementar esa resolución decían que la resolución era progresiva, que la resolución en ningún momento lo dice. Por otro lado lo que ellos hicieron fue una carta, la elevaron a sus superiores diciendo que no estaban de acuerdo con eso. También ahí hay como una cuestión bien particular que tiene que ver con las resistencias, porque en general lo que tienen que hacer los inspectores es velar por el cumplimiento de las normativas. Pero bueno así como están estos inspectores, en el distrito de Villarino se trabaja súper bien.

El Programa Nacional de ESI, los materiales que brindaba y demás, por una cuestión política y económica del país se fue desfinanciando al punto de que en realidad no se hizo mucho en los últimos cuatro años. No hubo distribución de material, salvo unos materiales que fueron para primaria y un material que se construyó ahora y otro a fines del 2015 sobre educar en igualdad. Después no hubo otra producción masiva de material.

También sucede que los directores, no lo hacen de modo explícito, pero van generando desde el curriculum oculto una serie de obstaculizadores para que realmente no se implemente esas políticas. Yo creo que hay obstáculos y me parece que eso es lo más difícil, cuando quien está a cargo de la institución educativa no conoce o no posibilita prácticas que tengan que ver con la ESI. En realidad los docentes, como son más cantidad, va a haber muchos que tengan la intención, que tengan inquietudes y que se vayan sumando a otros. A lo mejor quizás no es inquietud de uno pero como hay que prestarle la hora a otro para poder hacer un taller y ese taller es compartido, se van sumando como voluntades en torno a eso.

En un momento como el actual, en donde no hay políticas educativas que impliquen presencia en las escuelas y en las aulas, lo que sucede es que queda medio librado al azar y las personas que son resistente a las cuestiones que ellos consideran ideológicamente vinculadas con la ESI, no lo desarrollan no lo llevan adelante, y ahí lo que hacen es socavar un derecho. A veces lo que me llama la atención es que al ser transversal, al ser transdisciplinar el espacio tiene que estar generado desde los propios profesionales de la escuela. Sin embargo lo que sucede es que se llama a alguien externo y los docentes en vez de acompañar, no participan y no favorecen que haya un clima de trabajo. Entonces eso se convierte en una acción aislada que en realidad queda muy interrumpida de cualquier cosa que se pueda desarrollar. También ahí se nota a qué docente le parece significativo trabajar la ESI y cuáles no, y eso está posibilitado primero por las instituciones en muchos casos, y por otro lado también por un contexto político-pedagógico que posibilita que alguien pueda sentirse con la autoridad pedagógica para imposibilitar el derecho de una persona, y que eso no tenga una mayor relevancia.

